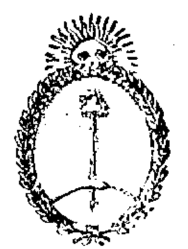


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.915 — AÑO XCIV — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 23 de abril de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparezcan en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BOSATEL SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I.G.J. Resolución 6 del 18 de julio de 1985. — 1) Carlos Fernández, argentino, casado, nacido el 14|2|1950, contador público nacional, titular de L.E. número 8.037.541, domiciliado en Montes de Oca 218, 9º, Capital y Fernando Omar Boscolo, argentino, soltero, nacido el 2|12|1953, contador público nacional; titular del D.N.I. 10.959.383 domiciliado en Medrano 1592, 6º piso, Capital Federal. — 2) 31|1|1986. — 3) BOSATEL S.A. — 4) Bernardo de Irigoyen 330, 3º piso, oficina 145, Capital Federal. — 5) — a) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y|o actividades; al relevamiento, análisis, estudio, diseño, programación e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales o científicos, por medios manuales, mecánicos y|o electrónicos. — b) Desarrollar, alquilar, comprar, vender o licenciar, en el mercado interno o externo, sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros comerciales o científicos. — c) Producir, comprar, vender o alquilar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena y|o asociada a terceros, toda clase de materias primas, maquinarias instrumental de alta precisión, muebles, útiles, papeles, formularios, repuestos de máquinas, cintas y demá; implementos relacionados con el obejto social, pudiendo igualmente encarar otras actividades anexas derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal; d) Prestar servicios de procesamiento de datos en todas sus formas, con equipos propios y|o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina cálculo y contabilidad. — Importar y|o exportar por cuenta propia y o de terceros los equipos e insumos necesarios para la prestación de servicios vinculados con su objeto; e) Telecomunicaciones: asesoramiento integral por cuenta propia o ajena y|o asociada a terceros para el desarrollo de sistemas de comunicaciones aplicados al teleprocesamiento de datos. — f) Desarrollo por cuenta propia o ajena y|o asociada a terceros, de sistemas de redes de teleprocesamiento de datos. — g) Compra, alquiler, importación o desarrollo y fabricación, de elementos, maquinarias, programas y todos los insumos o servicios necesarios para la concreción de las redes de teleprocesamiento de datos. — h) Vender, alquilar, en el mercado interno y|o externo, a terceros de cualquier actividad, los servicios de los sistemas de redes de teleprocesamiento de datos. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 20.000. — 8) Presidente: señor Carlos Fernández; Director suplente: señor Fernando Omar Boscolo. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.
₳ 23,52 — Nº 78.220

FADEMAC FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23|12|85 resolvió aumentar el Capital Social en australes 13.100, así como la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal austral 1 y un voto cada una de ellas. El capital social de la compañía pasará a ser de australes 41.500. A su vez fue reformado el Artículo 5º de los Estatutos Sociales que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El Capital Social será de australes 41.500, representado por acciones de valor nominal 1 austral cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. También fue reformado el Art. 10 de los Estatutos Sociales que ha quedado con la siguiente redacción: Artículo 10: En garantía de su gestión los Directores depositarán en la Sociedad, diez australes en efectivo o su equivalente en títulos-valores públicos o privados computados a su valor nominal.

El Directorio.
₳ 8,83 — Nº 78.000

FINAMETAL SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 11 de marzo de 1986. — Constituyen: Simón Guinsburg, nacido el 19|10|24, con L.E. Número 2.088.651; y Haydeé Elena Scartascini de Guinsburg, nacida el 23|5|26, con C.I. Nº 6.393.164; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Alvear 1530, 3º piso, Capital. — Denominación: "FINAMETAL S.A." — Domicilio: Salta 188, 2º piso, Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos relacionados con la industria metalúrgica. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importación y Exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: ₳ 3.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Simón Guinsburg. Director titular: Sergio Francisco Guinsburg. Director suplente: Haydeé Elena Scartascini de Guinsburg.

El Apoderado
₳ 16,17 — Nº 88.223

JUEMIL SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Escritura del 10|11|86. Se resolvió desistir de la constitución de la sociedad, dejándola sin efecto ni valor legal alguno; así como a la publicación de su Estatuto de fecha 20|12|86, Recibo Nº 60.920.

El Apoderado.
₳ 4,95 — Nº [illegible]

SERVICIO INTEGRAL TELEFONICO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto; escritura Nº 431 de fecha 26 de diciembre de 1985; donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 de fecha 23 de noviembre de 1985; donde los señores accionistas de SERVICIO INTEGRAL TELEFONICO SOCIEDAD ANONIMA; resolvieron aumentar el capital social de la suma de 0,25 australes a la suma de 10.000 australes; canje y adecuación de las acciones al nuevo signo monetario asignándoles el valor de 1 austral valor nominal cada una y 5 votos por acción, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de 10.000 australes, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 1 austral valor nominal cada una; el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad.

A 6,83 — Nº 78.477

ERRECE NORESTE SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo establecido en el Artículo 10; inciso b) de la Ley 19.550 y reformas; se informa que por voto unánime en Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 1985 se dispuso reformar el estatuto social como así también aumentar el capital social a la suma de 3.000 australes; modificándose el valor nominal de las acciones en un valor de un austral por acción. En consecuencia el Artículo Cuarto ha quedado redactado en la siguiente manera: Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de 3.000 australes; representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de un voto y un austral de valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto; de acuerdo con el art. 188 del Decreto Ley 19.550 de 1972. Y el cambio de nuevo valor nominal de las acciones.

El Apoderado.

A 6.86 — Nº 78.501

LAVALLE 1959 SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los cónyuges en primeras nupcias don Arnaldo Bartolomé Errea; argentino; nacido el 27 de mayo de 1947; con L. E. Nº 1.295.077; doña Maximiana Fidela Ferro; española; nacida en Salamanca; España; el 3 de octubre de 1912; con C. I. Nº 2.121.043; ambos comerciantes; domiciliados en Piedras 519; piso 1º; Capital Federal, y doña Elida Olga Colombo; argentina; soltera; comerciante; nacida el 24 de marzo de 1952; con D.N.I. Nº 10.[illegible].716; domiciliada en Jerónimo Salguero 1835; planta baja; departamento 3º; Capital Federal; han constituido una sociedad anónima con arreglo a las disposiciones de la ley 19.550 y conforme a las especificaciones siguientes: Denominación: LAVALLE 1959 SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires: Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición; venta; permuta; loteos; fraccionamientos; construcción y arrendamientos de inmuebles urbanos o rurales; incluyéndose la ampliación y/o refacción de cualesquier tipo de edificio: incluso los comprendidos en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Capital social: 5.000 australes; representado por 5.000 acciones ordinarias; al portador; de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y representación: Está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea: entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas. En caso de que llegara a ser necesario: la fiscalización estará a cargo de Síndico titular y suplente: ambos por un ejercicio. Mandato de directores: Tres años. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Arnaldo Bartolomé Errea: Vicepresidente, Maximiana Fidela Ferro. Director suplente: Elida Olga Colombo. Domicilio social: Jerónimo Salguero 1835; planta baja; departamento 3º; Capital Federal.

El Directorio.

A 17,15 — Nº 78.414

LAS MESILLAS SOCIEDAD ANONIMA

Las Verbenas Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 424, piso 4º, Capital, se hace saber por un día que mediante Asamblea General Extraordinaria unánime de socios del 25 de marzo de 1986 protocolizada el 26 de marzo de 1986 ante el escribano Jorge F. Figueroa de esta Capital ha dispuesto transformarse en sociedad anónima bajo la denominación "LAS MESILLAS SOCIEDAD ANONIMA", manteniéndose los mismos socios, domicilio social y fecha del ejercicio, designándose Directores Titulares al señor Jorge Joaquín Hinrichsen, Sra. Gisela Rüdt de Hinrichsen y Sr. Tomás Jorge Hinrichsen; Directores Suplentes al señor Miguel Joaquín Hinrichsen y Sra. Susana Gisela Cristina Hinrichsen de Llenau; Síndico Titular al señor Juan Vicente Gómez Mera y Síndico Suplente al señor Alberto Houck. El plazo de duración se extiende a 99 años contados desde la inscripción de la transformación. El objeto social se amplía comprendiendo la intermediación de negocios, corretajes o consignaciones, y el capital social es de A 3.000 integrado en su 25 %.

La Sociedad

A 7,84 — Nº 78.417

CELESTINO ALFREDO FERRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA, ASESORA Y COMERCIAL

Por escritura Nº 195 del 17 de diciembre de 1985 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 20 del 7 de octubre de 1985 de la sociedad "Celestino Alfredo Ferro y Compañía Sociedad Anónima, Mandataria, Asesora y Comercial" en la que se resolvió: Aumentar el Capital Social a A 5.000. Emitir 5.000 acciones ordinarias, al portador de A 1, valor nominal cada una, de 5 votos por acción. Reformar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social.

La Autorizada

A 3,92 — Nº 78.440

GOMASUR SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 8 del 17 de enero de 1986 se protocolizó el acta de Asamblea del 2 de octubre de 1985 de "Gomasur Sociedad Anónima" en la que se resolvió: Aumentar el capital de A 20 a A 10.000 y modificar los Arts. 4º y 9º del Estatuto Social.

La Autorizada

A 2,45 — Nº 78.441

AHORROPLAN SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se comunica que por escritura 160 del 31.3.85, pasada al Folio 453 del Registro 235, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de febrero de 1986, que resolvió: 1) Aumentar el Capital Social desde la suma de australes 2.347 a australes 21.123. — 2) Realizar el canje de las acciones anteriores y emitir en total 21.123 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal 1 austral cada una. — 3) Reformar el artículo 4º del Estatuto Social que quedó así redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social es de australes 21.123, representado por 21.123 acciones de valor nominal 1 austral cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables, de las cuales tendrán derecho a 5 votos 19.433 y a un voto 1.690. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Vicepresidente.

A 6,36 — Nº 78.373

CLUB PRIVADO MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea y escritura Pública del 5.3.83, CLUB PRIVADO MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA, dispuso aumentar el Capital Social a la cantidad de Australes quince mil, totalmente suscripto e integrado, quedando modificado el Art. 4º del estatuto, Capital Social: A 15.000.

El Directorio

A 2,94 — Nº 78.567

GROPINT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 68, de fecha 24 de febrero de 1985. Accionistas: Raúl Punzi; argentino; de 28 años; soltero; comerciante; con D.N.I. número 13.711.786; domiciliado en Juan B. Alberdi 1039: Olivos; Provincia Buenos Aires, y Jorge Alejandro Vulgaris; argentino; de 31 años; casado; comerciante; con D. N. I. 11.443.527; domiciliado en Martín y Omar 129; 6º piso "608"; San Isidro; Provincia de Buenos Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 6 85. Denominación: GROPINT S. A. Objeto: a) Servicios: de decoraciones; empapelados; pintura en todo tipo de edificios y obras; civiles; públicas o privadas; sub-contratista; contratista y todo otro servicio relacionado con el mismo. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes inversiones de capitales a terceros; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos; acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos; frutícolas; cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. d) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales; ya sean en su faz primaria o ya elaborados. Capital 3.000 australes. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Raúl Juan Punzi. Director suplente: Jorge Alejandro Vulgaris. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente.

A 13,72 — Nº 78.260

RULEMANES PARANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunícase que en Asamblea Ordinaria del 23.12.85 se modificó el valor del capital accionario fijándolo en australes; se amplió el capital social de 60 australes a 100 australes mediante la emisión de 40 acciones ordinarias al portador de 1 austral y de 1 voto cada una; totalmente suscriptas en la Asamblea; con integración en efectivo. En razón de ello se modificó el Art. 4º del Estatuto y también los arts. 9º y 14 sobre la garantía a depositar por los directores y el quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria.

El Autorizado.

A 4,90 — Nº 78.249

VISCONTEA SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 31/10/85 se protocolizó el acta de Asamblea del 30.8.85 en la que se resolvió aumentar el capital de A 32.457,02 hasta australes 98.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social.

La Autorizada.

A 1,96 — Nº 78.369

ESTRUC-PLAN CONSULTORA DE INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 349 del 26/12.85, otorgada ante el Escribano Nicolás Mussi Tiscornia, las señoras María Dolores Martínez de Gómez, argentina, nacida el 23.7.53, casada, empresaria, D. N. I. Nº 10.970.398, domiciliada en Thorne 1433, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y María Angela Cianci de Valentinuzzi, argentina, nacida el 1º.7.41, casada, empresaria, D. N. I. Nº 4.222.852, domiciliada en Carula Lorenzini 5009, Castelar, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la Sociedad: ESTRUC-PLAN CONSULTORA DE INDUSTRIAS S. A., la que adopta el Estatuto Modelo Resol. Nº 6 85 I. G. J. — Domicilio social: Otero 221, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse al asesoramiento integral de establecimientos industriales, en cualesquiera de sus sectores y/o actividades, inclusive a través de profesionales con título habilitante en la especialidad, cuando en razón de la materia así lo exijan las normas legales vigentes. Entre otros prestará asesoramientos y servicios referidos a: A) Obras electromecánicas y aparatos sometidos a presión, tratamiento de aguas para uso industrial y/o consumo; tratamientos de efluentes líquidos, sólidos y gaseosos; evaluación de contaminantes atmosféricos, ensayo de materiales; realización de análisis químicos, físicos, mineralógicos, bromatológicos y de cualquier otro tipo que requiera la actividad industrial: b) Relevamientos, análisis, estudios, implementación e instrumentación de métodos y sistemas operativos industriales, análisis de costos, toma de tiempos, optimización de sistemas de producción, procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo; c) Asesoramiento y prestación de servicios relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo, incluso en el área de la medicina laboral; d) El estudio e implementación de sistemas de prevención de accidentes, sistemas de alarmas y elementos de lucha contra el fuego; e) La realización de estudios y elaboración de anteproyectos, proyectos y planos de obras de ingeniería para uso industrial y/o civil, la proyección y confección de planos de instalaciones electromecánicas, amojonamientos, mensuras, subdivisiones y unificaciones de inmuebles, estudios de suelos, cálculos de estructuras de obras industriales y civiles; la dirección técnica de obras de ingeniería en general; f) La confección de la documentación técnica necesaria y su tramitación para la obtención de radicaciones y habilitaciones de establecimientos industriales y, en general, la confección de todo tipo de documentación técnica relacionada con la actividad industrial ante organismos oficiales ya sea en el orden nacional, provincial y/o municipal. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la comercialización, importación y exportación de maquinarias, máquinas-herramientas, instrumental de precisión y demás implementos relacionados con la actividad industrial, toma de seguros industriales y laborales por cuenta de terceros. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto. — Capital social: Australes 3.000. — Administración: A cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: María Dolores Martínez de Gómez: Vicepresidente: María Angela Cianci de Valentinuzzi; Directora Titular: Gabriela Valentinuzzi; Director Suplente: Román Alfredo Labán. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550. — El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 23,43 — Nº 78.271

PLATE MEATS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: David Hugh Neale Haig; uruguayo; 62 años; C. I. 1.817.676; comerciante; casado; domiciliado en Suárez 156; Temperley; Provincia de Buenos Aires, y Miguel Angel Emery; argentino; 54 años; C. I. 3.532.391; casado; abogado; domiciliado en French 2638; piso 7º, 15; Capital; 2º) Escritura Nº 46 del 10.3.86; 3º) PLATE MEATS S. A. 4º) Rivadavia 827, 1er. piso; Capital Federal. 5º) Objeto: Comercial y Mandataria: Mediante la compra-venta; exportación e importación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de productos agropecuarios; en especial arroz; cereales; carnes y subproductos ganaderos. La Sociedad podrá ejercer representaciones; mandatos; agencias; comisiones; consignaciones; gestiones de negocios y administraciones. A tal fin; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) El capital social es de 3.000 australes. 8º) Directorio: 1 a 5 titulares. Designación del Directorio: Presidente, David Hugh Neale Craig; Director titular, César Aníbal Pombo; Director suplente, Pablo Alejandro Máspero. La Sociedad carecerá de Sindicatura. 9º) La representación legal corresponde al Presidente. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 11,27 — Nº 78.533

TALABARTA SOCIEDAD ANONIMA

Por Resolución Nº 6.85. Hace saber por un día que: 1) Roberto Horacio Tezón, argentino, casado, abogado, de 38 años, D.N.I. Nº 7.612.324, domiciliado en Eduardo Acevedo 83, 6º piso, Depto. 2, Capital; Gustavo Eugenio Berasategui, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L.E. Nº 8.426.189, domiciliado en Ayacucho 1497, Capital; Alberto Michaan, casado, argentino, comerciante, de 62 años, L.E. Nº 4.671.010, domiciliado en Peña 2158, 5º piso, Depto. 21, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 2 de diciembre de 1985. — 3) "TALABARTA S.A." — 4) Godoy Cruz 2822, Capital Federal. — 5) La compra-venta, fabricación, industrialización, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de cuero, bronce, artículos de marroquinería y afines. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 3.000. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Roberto Horacio Tezón. Vicepresidente: Gustavo Eugenio Berasategui. Director Suplente: Alberto Michaan. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

A 7,84 — Nº 78.228

CARAHUASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 12|12|85, otorgada por el Esc. de la Cap. A. R. Blanco a. F° 932 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad Forestadora Carahuasi Sociedad Anónima, por Asamblea del 24|10|85, resolvió reformar los Arts. 1°, 3°, 4°, 11° y 16° del Estatuto Social, los que en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Art. 1°: La sociedad constituida bajo la denominación de Forestadora Carahuasi Sociedad Anónima, continúa su giro bajo la denominación de "CARAHUASI SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros a la construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Art. 4°: El Capital Social es de A 100 representado por 100 acciones, ordinarias al portador de 1 voto cada una, de A 1 valor nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quituplo de su monto, conforme al Art. 188 Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Art. 11°: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, quedando la fiscalización de la sociedad a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el Art. 55 ley 19.550. Art. 16°: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador decia de los socios. Cancelado el pasivo y rembolzado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el Art. anterior.

El Escribano
A 16,17 — N° 78.590

EDICIONES DEL OLVIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Estatuto Modelo, Resolución N° 6|85 - I.G.J. — 1) Horacio Anibal Schillizzi, con L.E. número 4.246.520, divorciado, argentino, abogado, nacido el 16|2|31, domiciliado en Almafuerte 850, de Acasusso, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Rodolfo Schillizzi, con D.N.I. N° 11.523.423, soltero, argentino, comerciante, nacido el 15|3|55, domiciliado en Virrey Loreto 2458, piso 3° B, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 3|3|86. — 3) Denominación: EDICIONES DEL OLVIDO S.A. — 4) Domicilio: San Martín 793, oficina B, piso 11, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero en las siguientes actividades: a) la edición, impresión, composición, diseño y|o armado de toda clase de libros, diarios, periódicos, revistas, anuarios, guías, folletos, catálogos, cuadernos y anexos relacionados con las artes gráficas, incluso serigrafías, grabados, daguerrotipos y en general, toda clase de reproducciones; b) La producción integral de películas cinematográficas, video-tapes, video-clips, y demás grabaciones audiovisuales, obras teatrales, musicales y/o coreográficas, conciertos y todo género de espectáculos, incluso deportivos; c) la distribución y comercialización de películas cinematográficas, video-tapes, video-clips, y demás material del género en el país o en el extranjero; d) la explotación de espectáculos de todo tipo incluso deportivos y sus salas y estadios; e) actuar, dentro de los ordenamientos legales vigentes, como concesionaria de canales de televisión y emisoras de radio; f) la edición de discos, cassettes y demás elementos fono-auditivos así como también de obras y partituras musicales; g) la importación y exportación de todos los elementos y materiales, elaborados o semielaborados, maquinarias e instrumentos, incluso materias primas, que hace a sus actividades societarias de acuerdo a este Estatuto; h) la instalación de laboratorios de procesado, revelado, compaginación y reproducción destinados a los usos señalados en este estatuto; i) el arrendamiento a terceros de equipos y/o materiales y el trabajo técnico-editorial por cuenta de los mismos; j) la representación de firmas editoriales en el país o en el extranjero, así como también la de artistas, empresas, espectáculos y conexos y, en general, que tengan relación con los fines societarios; k) la realización de nuestras exposiciones, salones y la organización y explotación de galerías de artes plásticas; l) la explotación de librerías, bibliotecas y anexos; m) la realización y/o participación de ferias, muestras y/o exposiciones relacionadas con sus actividades. — 6) El Capital Social es de tres mil australes. — 7) Directorio: Presidente: Horacio Anibal Schillizzi Moreno; Director suplente: Guillermo Rodolfo Schillizzi. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 23,03 — N° 78.386

MANFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Actas N° 2 y 5 de Asambleas Generales Extraordinarias del 21|6|85 y 24|10|85 y escrituras N° 265 y 434 del 14|8|85 y 5|12|85, respectivamente, la sociedad MANFOR SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital de australes cien a la suma de australes tres mil ochocientos sesenta, se emiten acciones ordinarias nominativas endosables con derecho a cinco votos cada una, y de un valor nominal de un austral por cada acción. Se modifica el Art. 4° de los estatutos sociales.

El Presidente.
A 4,41 — N° 78.387

SCHICK DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que la sociedad SCHICK DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 1985, aumentó el capital social a la suma de A 1.000 y reformó los artículos 4°, 8° y 9° del Estatuto Social, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura N° 92 del 12 de marzo de 1986 pasada al F° 226 del protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal N° 374.

El Directorio
A 4,41 — N° 78.533

WARNER LAMBERT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad WARNER LAMBERT ARGENTINA S.A. en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1985, reformó los artículos 4° y 9° del Estatuto Social, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura N° 87 del 11 de marzo de 1985 pasada al F° 214 del protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal N° 374.

El Directorio
A 3,43 — N° 78.534

PARKE DAVIS & CIA. DE ARGENTINA

S.A.I.C.

Se hace saber por un día que la sociedad PARKE DAVIS & CIA. DE ARGENTINA S.A.I.C., en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1985, reformó los artículos 4° y 9° del Estatuto Social, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura N: 89 del 11 de marzo de 1985 pasada al F° 219 del protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal N° 374.

El Directorio
A 3,43 — N° 78.535

DINPLAST

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura de fecha 19 de diciembre de 1985, acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 1985, número 24, de "DINPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; que decide el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de australes tres mil (3.000).

El Apoderado.
A 2,94 — N° 88.294

M. C. D. AGROFORESTAL Y MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por estatuto modelo con "prescindencia" con escritura del 14 de marzo de 1986 se constituye: M.C.D. AGROFORESTAL Y MANDATARIA S.A. Socios: Raúl Costa, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de marzo de 1935, con D.N.I. 5.859.076, domiciliado en Catamarca 18, Capital y Carlos Vidal, argentino, casado, comerciante, nacido el 13, de diciembre de 1937, L.E. 4.391.732, domiciliado en Güemes 3656, Capital. Objeto: La actividad agropecuaria, forestal y minera. La construcción de obras civiles e industriales. La comercialización de productos del país. La importación y exportación. La prestación de servicios de asesoramiento económico-financiero, contable e impositivo, la ejecución de proyectos de obras de ingeniería civil e industrial y su administración. La administración de sociedades en forma integral; todos estos actos se realizarán mediante la intervención de profesionales idóneos en cada una de las áreas. La representación de terceros y la administración de bienes muebles e inmuebles y la ejecución de mandatos. Capital: A 3.000, totalmente suscriptos por los socios R. Costa, 2.000 acciones por A 2.000 y C. Vidal, 1.000 acciones por A 1.000, de los que se integran en efectivo el 25 %. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: presidente, Raúl Costa y Director suplente, Carlos Vidal.

A 9,31 — N° 78.554

SAGASTI & WALLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 66 de fecha 4|3|86 pasada al f° 156 del Registro Notarial N° 512 de Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad anónima: Socios: Roberto Pablo Waller, argentino, casado, comerciante; nacido el 17|1|61; domiciliado en Junin 1241, 4° "A" de Cap. Fed., con D.N.I. 14.222.835 y Emiliano Jorge Sagasti, argentino, soltero, comerciante; nacido el 31|1|64; domiciliado en 3 de Febrero 1654, de Cap. Fed., con D.N.I. 17.031.766. — 2) Escritura 68 del 4|3|86, Reg. 512 de Cap. Fed. — 3) "SAGASTI & WALLER S.A.". — 4) Av. Santa Fe N° 945, Cap Fed. — 5) La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: Venta, compra, importación; exportación de computadoras; repuestos; medios periféricos y todo lo referente al ramo de electrónica y computación. Asesoramiento servicios y reparaciones. — 6) 99 años a partir de su inscripción. — 7) Tres mil australes. — 8) Presidente: Emiliano Jorge Sagasti; Vicepresidente: Roberto Pablo Waller; Director Suplente: Jorge Emiliano Modesto Sagasti. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado.
A 8,82 — N° 88.285

SELEMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 11|11|85, esritura pública del 13|12|85, "SELEMAD SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones cambiando sus características y valor nominal, y la reforma del art. 4° del estatuto. Modificación: Capital Social: A 100.000.

El Directorio.
A 2,45 — N° 88.286

RUBIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pasada ante el escribano Alberto J. Badano en su Registro 1064, con fecha 28|2|86 se elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 del 20|12|85 de la sociedad "RUBIMAR S.A." por la que se reformó el artículo cuarto y noveno del estatuto aumentándose el Capital Social de A 700 a A 3.000 mediante el aumento de A 2.300, y la emisión de igual cantidad de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y con un valor nominal por acciones de A 1.

El Escribano
A 3,43 — N° 88.324

ACEROS BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25|7|1985 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 16, celebrada el día 26|2|1985 que aumentó el capital social a $a 100.000 y modificó los artículos 4° y 5° del Estatuto adecuando el capital al aumento ya aprobado y estableciendo las clases de acciones en circulación.

El Presidente
A 2,45 — N° 88.340

MAPAFEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Victorino Angel Viegas, argentino, 40 años, casado, D.N.I. N° 4.540.931, Contador Público: y Mirta Inés Robaglio, argentina, 35 años, L.C. Número 6.369.985, Traductora Pública, casada; ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5°, Capital Federal. — 2) Escritura del 1|3|1986. — 3) "MAPAFEX S.A." — 4) Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5°, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Financieras: mediante el aporte y/o inversión de capitales a particulares y sociedades para negocios realizados y/o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; Inmobiliaria: por la compra, venta, construcción, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Servicios: por la prestación de servicios de asesoramiento en materia inmobiliaria, computación y financiera, dejándose constancia que las mismas deberán ser efectuadas por profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones; Comerciales: por la compra, venta, importación, exportación, y consignación de materias primas, productos, repuestos y accesorios relacionados con la industria del plástico y todo tipo de material vinculado a dicha actividad. — 6) 99 años. — 7) Australes 3.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vice. — 10) 30 de junio. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo. — Directorio: Presidente: Victorino Angel Viegas. — Directora Suplente: Mirta Inés Robaglio.

El Presidente
A 13,72 — N° 88.34[illegible]

BRESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispone el art. 10 de la Ley N° 19.550, se hace saber que por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria unánime del 11|2|85 se modificó el art. 9 del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "La Sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme lo prevé el art. 284 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente la fiscalización estará a cargo del síndico titular y 1 síndico suplente por el término de un ejercicio". En esa misma Asamblea se resolvió fijar el número de Directores Titulares en uno y el de Directores Suplentes en uno, designándose al Sr. Diego Alfredo Torres Agüero para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente y a la Srta. Celia María Fren[illegible] para ocupar el cargo de Director Suplente. Asimismo se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 5 de noviembre de 1985 se modificó el art. 4 del Estauto, quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de A 2.000 representado por 2.000 acciones con derecho a un voto cada una y de valor nominal A 1 (austral uno)".

El Abogado.
A 9,31 — N° 78.33[illegible]

ARRIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 2|12|85 por escritura Nro. 125 ante Escribano Carlos A. Barrére, de Capital Federal, se constituyó ARRIBAL S. A. — Socios: Marcelo Balboa, argentino, soltero, 34 años, comerciante, D.N.I. 8.574.076, domicilio Tuyú 213, V. Alsina, Pcia. Bs. Aires; Héctor Carlos Coco, argentino, casado, 46 años, empleado, D.N.I. 4.884.868, domicilio Fray Justo Sta. María de Oro 2439, 7° A, Capital; Reynaldo Alberto Larosa, argentino, casado, 42 años, empleado, L.E. 7.737.94[illegible], domicilio Puig 140, Turdera, Pcia. Bs. Aires. — Domicilio: Fray Justo Sta. María de Oro 2439, piso 7°, dpto. A, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Construcciones: la construcción de inmuebles urbanos o rurales. Inmobiliaria: la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Industrial: mediante la fabricación de productos o subproductos y artículos relativos a la industria de la construcción. Comerciales: la compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas relacionadas con la construcción, su importación y exportación. Financieras: préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 25.000. — La Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de Suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Término: 3 ejercicios. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Escribano.
A 15,19 — N° 78.5[illegible]

CENTRABAT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hugo Armando Frisetti, argentino, casado, industrial edad 46 años, L.E. Nº 5.624.193, domiciliado en Libiers 1182, Florida, Provincia de Buenos Aires; Ernesto Ricardo Frisetti, argentino, casado, industrial; edad 51 años; L.E. Nº 4.142.688, domiciliado en Rosetti 1073, Florida, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Arsenio Rousseau, argentino, casado, comerciante; edad 54 años; L.E. Nº 4.244.048, domiciliado en Rodríguez Peña 2043, piso 7º, Capital Federal; Horacio Juan Berthe, argentino, soltero, comerciante; edad 40 anos; L.E. Nº 4.538.473; domiciliado en Alvear 1816, piso 4º, Capital Federal: — Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de diciembre de 1985. — Denominación: CENTRABAT S.A. — Domicilio Social: Viamonte 1549, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. b) Adquisición de acciones o participaciones en o las sociedades. c) Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. d) Negociación y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. e) El ejercicio de administraciones, comisiones y mandatos. Se excluye de la presente enunciación a las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de Australes Tres Mil, representadas por Tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de un voto por acción, y de un valor nominal de Un Austral por acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares. Podrá la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular debiendo la asamblea designar simultáneamente un Síndico Suplente. El plazo de duración de sus mandatos es de un ejercicio. Designación de autoridades: Presidente: Sr. Ernesto Ricardo Frisetti; Vicepresidente: Sr. Eduardo Arsenio Rousseau. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su cargo.

El Presidente

A 20.09 — Nº 78.327

EL SEÑUELO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día constitución de S.A. — 1) Carlos Miguel Granillo, argentino, nacido el 19.2.1940, L.E. Nº 5.318.132, casado, abogado, domiciliado en José Ingenieros 349, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Ofelia Mabel Tossutti, argentina, nacida el 20.7.1939, L.C. 3.980.025, soltera, empleada, domiciliada en Maipú 2177, Vicente López, Pcia. Bs. As. — 2) Escritura pública del 11/3/1979. — 3) EL SEÑUELO S.A. — 4) Viamonte 748, 5º, Capital. — 5) Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos y rurales, mediante compra, venta, permuta, locación y todo otro negocio jurídico que tenga por objeto inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteos, así como las de construcción, administración, explotación y venta de edificios, incluso los afectados al régimen de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación directa o con la intervención de terceras personas jurídicas o físicas de toda clase de establecimientos rurales, sean ellos agrícolas, ganaderos, granjeros, frutícolas, forestales o de otro tipo de propiedad de la sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra, cría, invernada, venta y cruza de ganados de todo tipo, directamente o con el concurso de terceras personas, explotar tambos, forestar, reforestar, talar y vender explotaciones forestales en pie, comprar, vender y acopiar cereales. Comercial: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos semielaborados y terminados directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de algunos de los objetos precedentemente enunciados. Mandataria: Ejercer el cumplimiento de mandatos, comisiones y representaciones, por cuenta y orden de terceras en general, domiciliadas en el país o en el extranjero. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000, integrado en un 25% en acciones ordinarias clase A. — 8) Un Directorio de 3 a 11 miembros con mandato por 3 años. — Sindicatura: Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 3 años. — Presidente: Ofelia Mabel Tossutti; Vicepresidente: Carlos Miguel Granillo; Síndico titular: Marcelo Omar Garatti; Síndico suplente: Graciela Beatriz de Campo. — 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. — 10) 31/12 de cada año.

El Apoderado

A 18.62 — Nº 78.302

DRESSER ATLAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica por un día que Dresser Atlas Argentina S.A.M.P.I.C., con sede en la calle Suipacha 268, piso 13, dispuso en la Asamblea Extraordinaria del día 24/1/86, aumentar su capital y en consecuencia reformar el artículo cuarto, el cual queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de A 136.000 (ciento treinta y seis mil australes), representado por 136.000.000 de acciones ordinarias de 0,001 australes (un milésimo de austral), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de conformidad al artículo 188 de la Ley de Sociedades Nº 19.550. En todo aumento de capital se cumplirá con las formalidades requeridas por la ley o las autoridades, al tiempo de hacerse efectivo el aumento e inscribirlo en la Inspección General de Justicia.

El Presidente

A 6,86 — Nº 78.278

VILENE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la asamblea unánime del 30 de mayo de 1985, mediante reforma del art. 4º del estatuto, aumentó el capital a $a 80.000.000 y emitió 70.000 acciones ordinarias nominativas endosables de valor nominal 1.000 pesos argentinos y un voto cada una, capitalizando reserva facultativa por utilidades ejercicio cerrado el 31.12.84. Consecuentemente autorizó al Directorio a efectuar canje de títulos actualmente en circulación.

El Escribano

A 4,41 — Nº 78.301

MOLINO VILLA DEL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alfredo de Giovani argentino, contador público nacional, casado, de 37 años de edad, L.E. 5.059.939, domiciliado en Cerrito 850 de Capital Federal, Carlos Augusto Lima, argentino, ingeniero, casado, de 63 años de edad, L.E. 1.802.789 domiciliado en Junín 1365, piso 6º, B de Capital Federal; Edith María Etchegaray de Fleitas argentina, comerciante, casada D.N.I. 2.181.375 domiciliada en Montevideo 1951, Capital Federal. Acta de Asamblea Extraordinaria otorgada por escritura de fecha 4 de setiembre de 1985 y escritura número 357 del 21 de octubre de 1985. Nombre de la Sociedad: "MOLINO VILLA DEL ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: San Martín 492, piso 6º, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrialización y Comercialización; consignación, distribución, representación, importación y exportación en la explotación de la industria molinera de cereales, sus derivados y afines; b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, incluso los regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y d) Mandatos y Servicios: Estudio y proyectos lineales, comerciales, industriales, financieras o de prestación de servicios, así como la vinculación a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras financieras, comerciales, tanto en el país como en el exterior realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitantes, según las respectivas reglamentaciones, todo esto relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: E; Capital Social es de $a 600.000 representado por 137.040 acciones de $a 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador de clase "A" con derecho a 1 voto por acción y 62.960 acciones ordinarias al portador, valor nominal de $a 100 cada una de la clase "B" con derecho a un voto por acción. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alfredo De Giovani; Vicepresidente: Carlos Augusto Lima; Director: Edith María Etchegaray de Fleitas. Síndico Titular: Héctor Etchegaray; Síndico Suplente: Luis Federico Pena.

El Presidente

A 24,99 — Nº 80.352

RHONE-POULENC ARGENTINA FOMENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que "Fomental S.A." por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 21/1/1986 dispuso el cambio de la denominación social por "Rhone-Poulenc Argentina Fomental S.A." la adecuación de los Estatutos al signo monetario actualmente vigente y la modificación de los Artículos 1º, 4º y 8º del Estatuto Social con la siguiente redacción a saber: Artículo 1º: Bajo la denominación "RHONE-POULENC ARGENTINA FOMENTAL S.A.", continúa funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de "Fomental S.A." teniendo su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con la facultad de establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. — Artículo 4º: El capital social es de A 45 (australes cuarenta y cinco) y se divide en 45 (cuarenta y cinco) acciones escriturales de A 1 (austral uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto cada una totalmente suscriptas e integradas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, en cuyo caso los respectivos aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se pagará el Impuesto de Sellos correspondiente, comunicado a la Inspección General de Justicia e inscripto en el Registro Público de Comercio. — Las acciones son escriturales y pueden ser ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones fijadas por la Asamblea que lo disponga, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — En las acciones escriturales que resulten de los nuevos aumentos de capital, tendrán preferencia en la suscripción los accionistas anteriores en proporción al monto de sus respectivas tenencias. — Las acciones ordinarias que resulten de los nuevos aumentos podrán conferir derecho con uno a cinco votos, según lo resuelva la asamblea que disponga el aumento. — Las acciones preferidas pueden ser con o sin derecho a voto. — Artículo 8º: Los directores deben prestar cada uno una garantía de A 200 (australes doscientos) en efectivo o en títulos, valores públicos o privados, computados por un valor nominal. No podrán ofrecer en garantía las acciones de la misma sociedad.

El Escribano

A 15,19 — Nº 78.390

ARTES GRAFICAS TERRANOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 249 de fecha 16-12-1985, los señores: Salvador Terranova, argentino, de 62 años, casado, D.N.I. 4.001.514, domicilio Ortiz de Ocampo 2694, Capital Federal, comerciante; Héctor Gregorio García, argentino, de 35 años, casado, C.I. 5.894.454 Pol. Fed., domicilio Terrero 14, piso 11, Capital Federal, comerciante; Cristina Susana Terranova de Adamoli, de 28 años, casada, C.I. 7.780.217, domicilio Mansilla 2992, piso B, Capital Federal, comerciante, han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por Resolución General Nº 3.979 de la Inspección General de Justicia. Denominación: ARTES GRAFICAS TERRANOVA S.A. Domicilio: Pola 1604, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus etapas de lo producido por la actividad industrial. La compra, venta, importación, exportación de maquinarias de imprenta, sus repuestos y accesorios así como también herramientas, tintas, papel, cartón, cartulina, envases y productos afines y materias primas utilizadas en la industria gráfica. Industriales: Mediante la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de talleres gráficos, mediante la impresión y encuadernación de cajas, estuches y toda clase de envases, etiquetas, hojas, folletos, libros, revistas, enciclopedias, diccionarios, material gráfico ilustrado, cuadernos separatas, agendas, almanaques, catálogos ya sea para identificación de mercaderías, marcas o con fin artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural, en idioma nacional o extranjero. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas, compra, venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público en general. Capital Social 10.000 australes. — Plazo de duración: 99 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio: Presidente: Salvador Terranova; Vicepresidente: Héctor Gregorio García; Directora titular: Cristina Susana Terranova de Adamoli. Duración del cargo: 2 ejercicios. — Sindicatura: Síndico titular: Contador público nacional Jorge Herrero. Duración un año. — Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

A 19.60 — Nº 78.693

LUTISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15.2.85, se modificó el artículo 4º de los Estatutos de "LUTISTA S.A.", que quedó así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de sesenta mil pesos argentinos ($a 60.000) y se divide en 60.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción".

El Apoderado

A 3,92 — Nº 78.697

FERRUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 23.9.85, se modificó el artículo 3º de los Estatutos de "FERRUCCI SOCIEDAD ANONIMA", que quedó así: "Artículo Tercero: El capital social es de australes ciento cuarenta y un mil, representado por ciento cuarenta y un mil acciones ordinarias de austral uno cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Apoderado

A 4,41 — Nº 78.690

PENTAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea de accionistas del 31 de octubre de 1985 se ha procedido a aumentar el capital social a A 400 y reformar los arts. 4º, 5º, 8º y 9º del Estatuto Social: Art. 4º). Capital social: el capital social es de A 400 (australes cuatrocientos) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (austral uno) cada acción. Art. 5º) Aumento al quíntuplo: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (austral 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Art. 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y nueve miembros con mandato por tres ejercicios. Art. 9º) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un Síndico por el término de tres ejercicios.

El Directorio

A 7,35 — Nº 78.701

DIAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de junio de 1981 se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 345.000.000 y reformar el artículo 4º del Contrato, que de ahora en más quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 350.000.000 compuesto de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, de un mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una.

El Presidente

A 2,94 — Nº 78.70[illegible]

SABAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por actas de Asambleas de fechas 19.8.85 y 10.12.85 los accionistas de "Sabaza Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" resolvieron el aumento del capital social a la suma de 100.000 australes; la emisión y canje de acciones; la modificación de su denominación y del objeto social y la reforma y adecuación a su Estatuto Social. Denominación: SABAZA S. A. Domicilio: Fraga 12 de esta Capital Federal. Objeto: Participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones; aportes y suscripciones y en general la compra; venta de títulos; acciones; debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse en el futuro. Financiación de operaciones comerciales; otorgamiento de préstamos con fondos propios o con dinero tomado de terceros; fianzas y otras garantías reales y realización de toda clase de encargos financieros. La sociedad no podrá efectuar operaciones comprendidas en las normas que rigen el funcionamiento de las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde el 29 de abril de 1960. Capital: El capital social es de 100.000 australes, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de 1 austral cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Síndicos titular y suplente; ambos por un ejercicio. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente; en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Escribana.
A 12,74 — Nº 88.404

NIETOS DE CAYETANO A. CARBONE

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 6,85. Hace saber por un día que: 1º) César Oscar Trucchi; argentino; casado; de 58 años; comerciante; L. E. 4.476.911; domiciliado en Irigoyen 1920; piso 14 B; Capital; Aníbal Cayetano Crescio; argentino; casado; comerciante; de 46 años; L. E. 4.537.601; domiciliado en Bynnon 6897; 2º piso; Capital; María Pérez de Crescio; española; viuda; empleada; de 55 años; C. I. número 3.136.107; domiciliada en Avellaneda 73; Morón; Provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura del 5|9|85. 3º) NIETOS DE CAYETANO A. CARBONE S. A. 4º) Bynnon 6851; Capital Federal. 5º) La explotación de servicios fúnebres; traslados; servicios de ambulancias; velatorios; servicios de remise y casamientos. 6º) 99 años; contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) 3.000 australes. 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5; con mandato por 2 ejercicios. Presidente: César Oscar Trucchi. Directores titulares: Aníbal Cayetano Crescio y María Pérez de Crescio. Directores suplentes: Matilde Nelly Presumido; Matilde Zulema Martínez y Marcelo Fabián Crescio. 9º) A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 7,84 — Nº 88.381

H. SPINASSI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31|7|84, ratificada por la del 31|7|85, escritura pública del 21|11|1985, "H. SPINASSI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Adecuación y modificación. Domicilio: San Martín 66, 10º piso, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de vaselinas, aceites vegetales y minerales para la industria en general. b) Producción, fabricación, preparación, transformación y elaboración de los productos del ítem a). c) Concesión de préstamos en general con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: A 9.000. Administración: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por dos años. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares. Fiscalización: La ejercerán individualmente los accionistas, gozando de los derechos que les confiere el art. 55, Ley 19.550. Representación legal: Será ejercida por el Presidente, quien podrá delegar dicha representación en un Director. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
A 12,74 — Nº 88.356

A. SINGER E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Eduardo Pablo Singer, argentino, comerciante, nacido el 29 9 45, casado, L. E. 4.538.286; Raúl Daniel Singer, argentino, comerciante, nacido el 12 8 54, casado, D.N.I. 11.027.966 y Abraham Singer, ruso, comerciante, nacido el 18 12 19, casado, C.I. 1.739.799, todos domiciliados en Alejandro Magariños Cervantes 4742, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 12 12 85. Denominación: "A. SINGER E HIJOS S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Alejandro Magariños Cervantes 4742. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las normas legales vigentes. Fabricación, elaboración, transformación de plásticos, termoplásticos estrudados o moldeados; su comercialización, representación, consignación, almacenamiento, fraccionamiento y distribución. Ejercer mandatos y comisiones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: A 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Eduardo Pablo Singer. Vicepresidente: Raúl Daniel Singer. Director suplente: Abraham Singer. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura privada. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 11,27 — Nº 88.359

REMOPECRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "REMOPECRI S.A.", en Asamblea Extraordinaria Unánime del 31|3|86, elevada a escritura pública el 1º|4|86, al folio 295 del Registro 408 de Capital Federal, ratificó las escrituras públicas Nros. 250, 507 y 375 del 24 y 27|9|85 y del 18 11 85, ante los Registros 559, 446 y 408 de Capital Federal, por las cuales se aumentó el capital social de A 100.000 a A 110.000, se cambió el cierre de ejercicio, del 30 de setiembre al 30 de noviembre de cada año y se unificó el estatuto, incorporándose dichas reformas.

El Autorizado.
A 3,92 — Nº 78.686

PIRAVET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, C.I. Nº 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, de 65 años, C.I. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º A, ambos Capital. 2) 3.3 86. 3) PIRAVET S.A. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas y maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28|2 de cada año.

El Escribano.
A 17,15 — Nº 78.733

BAJDER Y CROZZOLO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1985 por los accionistas de BAJDER Y CROZZOLO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, Registro Nº 18.870, con domicilio en calle Galicia 1860, Capital Federal. Asamblea que se protocolizó en Escritura Nº 8 de fecha 22 de enero de 1986 por ante la Escribana Marta Eneida Lorenzo, se resolvió disminuir el Capital Social de A 0,45 a A 0,23, modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el cual quedó así redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de australes 0,23 (veintitrés centavos de austral), representado por 230.000 acciones de A 0,000001 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los demás artículos del Estatuto continúan vigentes.

El Presidente
A 6,86 — Nº 78.735

NORTH POL BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura número 335 de fecha 28 de diciembre de 1983, la Sociedad "NORTH POL BUREAU S.A.", por Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 22 de agosto de 1983, ha aumentado el Capital Social en $a 199.998 o sea elevarlo de $a 2 a $a 200.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1, cada acción y se modifican los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, quedando su texto establecido de la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de $a 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias de $a 1 cada una valor nominal y dividido en series iguales y con derecho a un voto por acción". Artículo Quinto: "Las acciones son al portador ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

El Escribano.
A 9,31 — Nº 78.693

BRANDEMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: (I) Que por Asamblea del 2|9|82, escritura pública 2 9 82, "BRANDEMANN SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación. Capital social: $ (Ley 18.188) 2.100.000.000; (hoy A 210) y (II) Que por Asamblea del 25|3|85, escritura pública del 27 3 85, dicha sociedad aumentó el capital social, emitió acciones y cambió su valor nominal, y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación. Capital social: $a 1.253.000; (hoy A 1.253).

El Directorio.
A 3,92 — Nº 88.355

GASVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, modelo año 1985. 1º) María José Cantón de Gastaldi, argentina, casada, ama de casa, nacida el 21 de agosto de 1961, D.N.I. Nº 16.303.363, Blanco Encalada Nº 1503, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Cecilia Vernengo de Hagelstrom, argentina, casada, arquitecta, nacida el 22 de abril de 1958, con D.N.I. Nº 11.959.933, Alem 145, 8º piso, Depto. "B", San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 2º) "GASVER SOCIEDAD ANONIMA". 3º) 10 de marzo de 1986. 4º) Ciudad de Buenos Aires, Teodoro García Nº 3039. 5º) La compra, venta, consignación, distribución por mayor o menor de artículos de iluminación, decoración, muebles, piezas de porcelana, vajillas, cristalería, platería, lozanía y artículos de hierro forjado. Importación y exportación. 6º) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) El Capital es de tres mil australes (3.000). 8º) Directorio de dos a cinco miembros con mandato de un ejercicio. Presidente: María José Cantón de Gastaldi. Directora suplente: Cecilia Vernengo de Hagelstrom. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 8,82 — Nº 78.694

LA CASA DE LAS JUNTAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber (art. 10, Ley Nº 19.550), que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en forma unánime el día 20 de diciembre de 1985, dada en instrumento privado, resolvió modificar el artículo 5º del Estatuto Social disponiendo aumentar el capital social de A 3.386 a A 10.000, canjear las acciones en circulación emitidas al portador por acciones de un austral v|n. nominativas no endosables, emitir en consecuencia y en razón del citado aumento 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una, de A 1 v|n.

El Presidente.
A 5,88 — Nº 78.736

ACLARACIONES

POMEKO

S.A.

Se aclara por un día: Que según publicación del 31|3|86, efectuada mediante recibo Nº 77.716, por error se consignó POMECO S.A., cuando la denominación es POMEKO S.A.

El Escribano.
A 1,47 e. 23|4 Nº 81.486 v. 23|4|86

MARIA MERCEDES

S.A.

En la edición del día 10 de abril de 1986, donde se publicó la reforma del Estatuto de la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título:
Donde dice: MARIA MIECEDES SOCIEDAD ANONIMA
Debe decir: MARIA MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA

e. 23 4 Nº 77.483 v. 23|4|86

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS PAMPAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que el socio comanditado don Eduardo Anselmo Bulrich ha cedido y transferido la totalidad de sus cuotas de capital comanditado que posee en la Sociedad al señor Ramón Juan Lezica Alvear casado en primeras nupcias con María Cavanagh, argentino, hacendado, nacido el 16 11.1946, L.E. número 4.558.028, domiciliado en San Martín 252, Capital Federal.

El Socio Comanditado.
A 4,41 — Nº 78.623

LA TRINIDAD

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que el socio comanditado don Rafael A. Ocampo ha cedido y transferido la totalidad de sus cuotas de capital comanditado que por valor de $a 0.005 (A 0,000005) posee en la Sociedad a la señora Laura Ocampo, argentina, soltera, nacida el 20|11|1951, comerciante, C.I. Nº 7.882.763, domiciliada en la calle Tagle 2782, Capital Federal.

El Socio Comanditado.
A 4,41 — Nº 78.624

ACLARACION

JUAN KALOUSTIAN Y COMPAÑIA

S.C.A.

En la edición del día 8 de abril de 1986, donde se publicó la modificación del Contrato Social de la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ... María Cristina Kaloustian de Mektouedjian A 781.—
Debe decir: ... María Cristina Kaloustian de Mektouedjian A 793.—

e. 23 4 Nº 77.375 v. 23|4|86

FINANCIERA FICON
SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. Reg. Nro. 61.720. — Aumento de capital, modificación de Estatuto y emisión de acciones. Se hace saber por un día que por escritura del 21/3/85 Nº 47, Fº 121, Registro 568, la sociedad reformó los artículos 4º, 6º, 8º, 9º, y 16 del Estatuto Social, siendo sus textos actuales: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro mil australes, representado por cuatro mil acciones, ordinarias nominativas no endosables, de un austral de valor nominal cada acción. El capital social social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de emisión de acciones se llevará a escritura pública en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La administración y dirección de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es por hasta tres ejercicios; la Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración, el Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo Noveno: En garantía de sus funciones los Directores titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos (200) australes o su equivalente en títulos, valores oficiales. Artículo Décimosexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos si correspondiese se procederá bajo la vigilancia del síndico cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. El aumento de capital de ₳ 3.536 y el destino de la emisión por ₳ 4.000: a) Rescate acciones en circulación: ₳ 634. — b) Cancelación anticipos irrevocables: ₳ 1.550. — c) Suscripción a prorrata: ₳ 1.883.

El Apoderado Especial.
₳ 16,17 — Nº 78.719

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZIMERMAN
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura del 8 de enero de 1986, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 27 celebrada el 17/10/1985 que aprobó el aumento del capital social a Australes 35.000 y se reformó el artículo 1º del Estatuto estableciendo la sede social en Mariano Acosta 145, piso 2º, Depto. "B", Capital Federal y el artículo 4º adecuándo el capital social al aumento anteriormente aprobado.

El Presidente
₳ 3,32 — Nº 83.342

E. G. D.
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3/79. 1º) Eva Ada Emiliozzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 6/2/1946, con L. C. Nº 5.453.930, domiciliada en Av. Coronel Roca 2125, P. 1º, Depto. 5, Capital, y don Nison Dalmasio Brodsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/8/1923, con L.E. Nº 4.029.675, domiciliado en Av. Coronel Roca 2125, P. 1º, Depto. 5, Capital. 15/10/1985. 3º) "E.G.D. SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Av. Coronel Roca 2125, P. 1º, Depto. 5. Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Gestoría: Tramitación e inscripción de constitución, aumentos, y reformas de sociedades comerciales y/o civiles, Uniones Transitorias de Empresas y/o Contratos de colaboración empresaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Doscientos australes. 7º) Presidente: Doña Eva Ada Emiliozzi. Vicepresidente: Don Nison Dalmasio Brodsky. Director suplente: Don Daniel Alberto Emiliozzi. 8º) 31/12 de cada año.

La Presidenta.
₳ 11,76 — Nº 78.708

CIRNOX
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, casado, argentino, 25 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, Unidad 25, Capital Federal, y Patricia Edith Ferrayra de Fernández, argentina, casada, 23 años de edad, comerciante, D.N.I. 14.844.891, domiciliada en Manuela Pedraza 2316, Unidad 25, Capital Federal. Denominación social: CIRNOX S.A. Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 428, P. 4º, Capital Federal. Fecha instrumento: 7 de noviembre de 1985. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Todo lo relativo a la organización y comercialización de espectáculos deportivos, explotación de canchas de tenis, squash, basketball, fútbol y deportes en general, la enseñanza y práctica de esos deportes, la instalación y explotación de esparcimientos complementarios incluidos juegos infantiles; la compra-venta y comercialización en general de artículos de deportes, ropa e implementos deportivos, la actividad gastronómica anexa a esos servicios en forma de bar o restorán, y en los mismos ámbitos, todo ello en predios propios, arrendados o de terceros, y por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, pavimentaciones, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros, o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Norberto Adolfo Fernández. Director suplente: Patricia Edith Ferreyra de Fernández. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
₳ 26,95 — Nº 78.610

GOPASI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la sociedad: GOPASI S.A. Accionistas: Silvio Oscar Skidelsky, argentino, Médico, con L. E. Nº 4.301.822, nacido el 13 de octubre de 1939, casado en primeras nupcias con Mónica Mordcovich, domiciliado en la calle Quintana 255, 8º P., "A", Cap. Fed. Jorge Serebriani, argentino, industrial, con L.E. Nº 4.077.784, nacido el 15 de febrero de 1932, casado en primeras nupcias con Rebeca Frosmowicz, domiciliado en la Calle 11 de Septiembre Nº 1427, 7º P., de Cap. Fed. Alejandro Pallavicini, argentino, Contador Público Nacional, con D.N.I. Nº 14.039.631, nacido el 7 de setiembre de 1960, soltero, domiciliado en la calle Caballo 3854, Cap. Fed., y Ricardo Daniel González, argentino, empresario, con D.N.I. número 10.176.858, nacido el 9 de junio de 1952, casado en primeras nupcias con Susana Elena Mazzetti, domiciliado en la calle Taptales 1420, 8º piso, Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 84 de fecha 20 de marzo de 1986, pasada ante el Escribano de Capital Federal don Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de su adscripción. Domicilio social: Esmeralda 740, piso 14, oficina 1413, Cap. Fed. Objeto social: Realizar toda clase de operaciones mediante préstamos de dinero, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios, operaciones en acciones, pagarés, cheques, debentures, títulos, facturas conformadas y demás documentos comerciales y otorgamiento de garantías y todo otro tipo de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que requieran el concurso público de capitales o esté regidas en la ley de entidades financieras. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Se fija en la suma de tres mil australes, representado por acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una de 1 austral de v/n. por acción. Organo de administración. El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de duración de elección de Directores es de dos ejercicios: Primer Directorio: Presidente: Ricardo Daniel González. Vicepresidente: Alejandro Pallavicini. Directores suplentes: Jorge Serebriani y Silvio Oscar Skidelsky. Representación de la sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada

El Escribano.
₳ 23,03 — Nº 78.630

GUARIMAN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 3.252.188, de 60 años, domiciliado en Pavón 2978, y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, agricultor, casado, de 60 años, L.E. Nº 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. — 2) 3/3/86. 3) GUARIMAN S.A. — 4) Corrientes 1844, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. — Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto-hortícolas, caza, pesca. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de ₳ 1 c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Aníbal Alberto Urtubey; Director suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano.
₳ 12,74 — Nº 78.739

EL CABILDO
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
SOCIEDAD ANONIMA

Redacción definitiva de los Artículos 4º y 17 según Asamblea Extraordinaria del 20 de enero de 1986.

Artículo 4º): El capital social es de australes 1.228.533, representado por 1.228.533 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una, de las cuales 409.511 son de la clase A y 819.022 de la clase B, cuyos derechos se encuentran determinados en los artículos 8º y 33 de los Estatutos Sociales. Las acciones que se emitan en el futuro serán ordinarias, nominativas, no endosables, de las clases A y/o B, según lo que resuelva la Asamblea que decida el aumento y emisión de acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital se elevará a Escritura Pública, se anunciará por tres días en el diario de publicaciones legales, y además en uno de los diarios de mayor circulación general y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo 17º): Para ser miembro del Directorio no es necesario revestir el carácter de accionista. — En garantía del buen desempeño de sus funciones, los Directores deberán depositar en la Sociedad la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos o valores por el tiempo que dure su mandato. — La garantía será reintegrada al Director saliente una vez aprobada la gestión del Directorio del que formó parte.

El Presidente.
₳ 11,76 — Nº 78.612

TECNOLOGIA DE RADIACION
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550 se hace saber: 1º) Osvaldo Domingo José [illegible] argentino; nacido el 19/3/43; casado; abogado; L. E. 4.589.686; domiciliado en Callao 1293; piso 1º B; de Capital Federal; Lea María Pedrozo de Smaldone; argentina; nacida el 5/6/52; casada; abogada; D.N.I. 10.554.033; domiciliada en Avenida del Tejar 3331; piso 1º [illegible]; de Capital Federal, y Raúl Andrés Bolx Mansilla; argentino; nacido el [illegible]; soltero; martillero público; D.N.I. número 18.109.317; domiciliado en [illegible] 697; piso 20 G; de Capital Federal. 2º) Escritura de fecha 20/3/86. 3º) TECNOLOGIA DE RADIACION S. A. 4º) Avenida Corrientes 745; piso 5º 50 de Capital Federal. 5º) Desarrollar; proyectar, construir y operar instalaciones que utilicen radiaciones nucleares para uso pacífico; en particular plantas de tratamiento de efluentes cloacales; como comercializar los productos y servicios a obtener de dichas instalaciones. 6º) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) El capital social es de australes tres mil dividido en 3.000 acciones ordinarias al portador; con derecho a un voto cada una y de austral valor nominal cada acción. 8º) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente: Osvaldo Domingo José Guaita; Vicepresidente: Lea María Pedrozo de Smaldone y Director: Raúl Andrés Bolx Mansilla. Síndico titular: Héctor Eduardo Mazzola y Síndico suplente: Ernesto Adán Rabus; ambos por un año. 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 11,76 — Nº 83.[illegible]

ESTABLECIMIENTO METALURGICO POWER
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 23/8/84 procedió a la modificación del artículo cuarto y aumento de capital de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos tres millones ($a. 3.000.000) representados por 300.000 acciones de $a. 10 cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550 (₳ 3.000 australes).

El Presidente.
₳ 3,92 — Nº 83.[illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEUHAN III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 13 3 1986 se constituyó LEUHAN III S. R. L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3 81 de la I.G.J.: Olga Mabel Viola, argentina, divorciada, comerciante, 2 3 1952, D. N. I. 10.228.994, Alvear S No edificio 20,20 B de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Julio Héctor López, argentino, casado, comercainte, 22 11 1951, D.N.I. Nro. 10.106.650, Alvear S No edificio 23,30 E San Fernando, provincia de Buenos Aires y Víctor Santos Pagano, argentino, casado, comerciante, 12 9 1934, L. E. 6.852.619, Alvear S No edificio 22,20 D, San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: Explotación de talleres gráficos y realización de toda clase de impresiones y trabajos de imprenta. Compra, venta, fabricación, distribución, importacion y exportación de materiales, maquinarias, herramientas relacionadas con la industria del papel y de la imprenta. — Capital: ₳ 900. — Gerentes: Los 3 socios. — Mandato: 30 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 31 12. — Sede Social: Tucumán 1455, 8º A, Capital Federal.

El Socio.
₳ 5,88 — Nº 78.548

PLANIFICACION Y DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcos Alberto Fernández Gorgolas, argentino, casado, de 45 años, comerciante, D. N. I. 4.372.110 y María Eugenia Martínez, argentina, casada, de 43 años, D.N.I. 4.571.749, comerciante, ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle 580, Martínez. — 2) PLANIFICACION Y DISEÑO S.R.L. — 3) Desarrollo e implementación de estrategias de ventas y promociones. — Agencia de promociones. — 4) Inst. de constit.: 27 2 86. — 5) ₳ 500. — 6) Gerentes ambos socios. — 7) 31 12 de cada año, Buenos Aires.

El Escribano.
₳ 3,92 — Nº 78.525

MAGNETIC MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de sociedad por contrato modelo L.G.J. de fecha 11 de febrero de 1986. — 2) Socios: Silvia Estela Piccolo de Castro, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Malabia 3242, piso 2º, Depto. "5", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.956.225, nacida el 27 10 53, de 32 años de edad, y Liliana Elina Morales de Suárez Dóriga, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe 1845, piso 6º, Depto. "C", Capital Federal, D.N.I. número 10.892.839, nacida el 15 6 53, de 32 años de edad. — 3) Denominación: MAGNETIC MEDIA S.R.L. — 4) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1947, piso 1º, Depto. "C", Capital Federal. — 5) Duración: Diez años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, de equipos de computación, repuestos y accesorios para los mismos. — 7) Capital: Australes doscientos (₳ 200). — 8) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — 9) Gerentes: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Se designan gerentes a ambas socias.

El Abogado.
₳ 10,29 — Nº 78.541

INSTITUTO Dr. LUIS A. GALLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga - aumento de capital y modificación de contrato. Por un día se hace saber que según convenio privado del 26 12 85, se modificaron artículos 1º a 10 del contrato social cuya redacción es: 1) La sociedad se denomina: INSTITUTO Dr. LUIS A. GALLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Su duración es hasta el 31 de diciembre del año 2005. — 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la atención escolar y no escolar de niños con problemas de audición, lenguaje y afines. Tal fin tendrá plena capacidad para realizar los actos que no fueran prohibidos por las leyes o el presente contrato. — 4) El capital social se fija en la suma de australes cuatrocientos, dividido en cuatrocientas cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: María Inés Azurrondo: 300 cuotas y Leticia Ana Walther: 100 cuotas, las que se hallan totalmente integradas por los socios. — 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965 63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de 100 australes. — 6) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159 1· pte. párrafo 2º de la Ley Nº 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 159 último párrafo de la Ley 19.550. — 7) Las cuotas son libremente transmitibles rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley Nº 19.550. — 8) El ejercicio social cierra el día 30 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — 9) De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. — b) El importe que se establezca para retribución de los Gerentes; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — 10) Disuelta la sociedad por cualesquiera de las causales en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los Gerentes o por la persona que designen los socios. — Aumento del Capital de 0,40 australes a 400 australes: integración 100% efectivo. — Sede social: Canning 2485, piso 5º, Capital. — Gerentes: ambas socias. — Datos personales en edicto de cesión de cuotas.

El Autorizado.
₳ 19,00 — Nº 78.455

LOS PIRINEOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución de la sociedad: acto privado de fecha 31 de marzo de 1986. Capital: ₳ 500, representado por 500 cuotas de ₳ 1 cada una. — Socios: Juan Carlos Marque, argentino, viudo, C.I. Nº 1.972.531, domiciliado en Jerónimo Salguero 1970, 5º, A, Capital Federal; Juan Carlos Marque (hijo) argentino, casado, D.N.I. Nº 10.463.143, domiciliado en Hortiguera 440, 1º, A, Capital Federal; Américo Pablo Altamirano, argentino, casado, C.I. Nº 5.647.993, domiciliado en Londres 71, Longchamps, Provincia de Buenos Aires; Marcelina Benítez, argentina, casada, C.I. Número 3.136.041, domiciliada en calle Londres 71, Longchamps, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: LOS PIRINEOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Paraná 480, piso 4º, Depto. 1, Capital Federal. — Plazo de duración: treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. — Objeto: compraventa y explotación de negocios del ramo gastronómico en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires y en especial la explotación del bar y pizzería instalado en la calle Belgrano esquina Berlín de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. — Administración: a cargo de los socios gerentes Juan Carlos Marque y Américo Pablo Altamirano. — La firma indistinta de cualesquiera de los gerentes obliga a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 11,27 — Nº 88.109

PERY TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 12 3 1986. — Socios: Mario Armando Viola Prioli, argentino, nacido el 11 2 1943, D.N.I. Nro. 4.967.774, soltero, comerciante, domiciliado en Viamonte 675, piso 3º, Depto. "D", Capital y Andrea Sa De Viola, argentina, viuda, nacida el 10 6 1904, L.C. Nro. 0.364.520, comerciante, domiciliada en Mansilla 2473, piso 4º, Depto. 19, Capital. — Denominación: "PERY TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Viamonte 675, piso 3º, Depto. "D", Capital Federal. — Plazo: 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de su equipaje; la explotación, representación e intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la representación de compañías o empresas de navegación aéreas, terrestres o de cualesquier otro medio de transporte; la reserva, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y de las personas de los viajeros; la reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales culturales, la organización de congresos, jornadas o convenciones culturales o científicos, la compra y venta de cheques de viajero y cualesquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios y la realización de todo otro que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viaje. — Capital Social: Mil Australes. — Dirección y Administración: A cargo de los socios en forma indistinta, con el cargo de Gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
₳ 13,72 — Nº 88.201

PYREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 13 8 85 y 8 11 85, se resolvió constituir Pyrey S. R. L. — 1º) Socio: Alba Leonor Ester Rey Batalla, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1955, soltera, licenciada en administración, D. N. I. Nº 12.230.007, dom. en Avenida Maipú 695, 4º "B", Vicente López; Lucila Viviana Pignataro de Iñón, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1955, casada D. N. I. número 11.675.204, dom. en Rawson 655, piso 9º "A", Capital. — 2º) Fecha de constitución, 13 8 85. — 3º) Denominación: PYREY S. R. L. — 4º) Domicilio: Rawson 655, piso 9º "A", Capital Federal. — 5º) Objeto: Comerciar, exportar e importar mercaderías, comisiones, representaciones, inmobiliaria, sea por cuenta propia o asociada a otras empresas o de terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para comprar y vender mecaderías relacionado con su exportación e importación, comprar y vender bienes muebles, inmuebles; constituir y aceptar hipotecas, prendas corrientes, agrarias e inscribirse para tal, como cualquier otro gravámen y garantía, recibirlos en pago, enagenarlos y constituir y extingirlos. Aceptar mandatos y representación, constituirse en depositaria, tomar y dar bienes inmuebles en locación, boleto de compra venta, firmar escrituras públicas y privadas, alquilar locales, galpones o edificarlos, conferir poderes especiales, simples o generales y realizar toda clase de gestiones y actos ante oficinas públicas, privadas, bancarias, ya sean nacionales, provinciales o municipales. Por ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6º) Capital social: ₳ 100, dividido en 100 cuotas de ₳ 1 v/n. c/u. — 7º) Plazo de duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración y Reprecentación: A cargo de las socias gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 7 de cada año. — 10) Gerentes: Alba Leonor Ester Rey Batalla y Lucila Viviana Pignataro de Iñón.

El Autorizado.
₳ 17,15 — Nº 88.191

SANIBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura otorgada el 6 de noviembre de 1985, bajo el Nº 356 al folio 707 del Registro Nº 967 de esta Ciudad, el socio señor Hermann Federico Schotz, vendió, cedió y transfirió a favor de la señora Nélida Marta Carvajal, también socia de Sanibal S.R.L. la totalidad de as cuotas partes que tenía y le correspondía en el capital social de dicha sociedad, representadas por 300.000 cuotas de un millonésimo de austral cada una, modificándose como consecuencia de ello la cláusula quinta del contrato social en la forma siguiente: Quinta: El capital social se fija en la suma de sesenta centavos de austral, dividido en sesenta cuotas de un centavo de austral cada una, que se suscriben de la siguiente manera: el señor Jorge Osvaldo López suscribe treinta cuotas, es decir el cincuenta por ciento y la señora Nélida Marta Carvajal, treinta cuotas, es decir, el cincuenta por ciento restante. Las suscripciones se han integrado totalmente en bienes que se discriminan por separado, indicándose su valor y antecedentes que lo justifican en el inventario que se firma por separado, el que es parte de este contrato.

La Gerencia.
₳ 9,80 — Nº 78.415

ORGANIZACION DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES O. DE. S.I.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Carlos Garrido, argentino, soltero; nacido el 23 4 1946; L. E. número 7.774.629; domiciliado en la calle Paraguay Nº 1957; primer piso; Dpto. G. Capital Federal y Fernando Guillermo Insúa; argentino; casado; nacido el 16 10 1948; L. E. Nº 7.616.230; domiciliado en la calle Fray Luis Beltrán Nº 57; de Florida; Partido de Vicente López; de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: ORGANIZACION DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES O. DE. S.I.C. S.R.L. Fecha de constitución: 19 de agosto de 1985. Objeto: Dedicarse por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola extensiva e intensiva de campos; quintas; cultivos; compraventa de frutos; cereales; verduras; productos del suelo; ganadería; cría; invernada y engorde; compra-venta de hacienda en general, explotación avícola y de establecimientos de tambos y cabañas. B) Forestal: Forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables; como la formación de montes y bosques de cualquier tipo; C) Inmobiliaria: Mediante la explotación; compra; venta; arrendamiento y administración de propiedades urbanas; suburbanas y rurales; urbanizaciones; lotes y fraccionamientos; quedando incluidas las operaciones previstas en las Leyes sobre Propiedad Horizontal y D) Servicios: a) De transporte de todo tipo y por todo el territorio nacional; b) De consolidar o desconsolidar cargas; contratar y/o ejecutar servicios portuarios y de estibaje; c) Servicios de mantenimiento e instalación de equipos de comunicación alámbrico o inalámbrico; d) Contratar y/o administrar depósitos fiscales y/o privados prestar servicios de estibajes; embalajes y otras actividades relacionadas con el movimiento de mercaderías en puerto o aeropuerto u otro lugar similar; e) Operar terminales de contenedores u otros embalajes unitarizados y/o standarizados; f) Servicios de Turismo nacionales o internacionales; g) Servicios de mantenimiento sobre todo tipo de inmuebles. La sociedad podrá intervenir en toda clase de licitaciones dentro de su objeto social. Capital: 1.500 australes. Cierre del ejercicio: 23 de febrero de cada año. Domicilio legal: Nueva York 3839; Capital Federal. Gerentes: Angel Carlos Garrido y Fernando Guillermo Insúa.

La Autorizada.
₳ 21,07 — Nº 78.653

C C A COMPLEJOS TURISTICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por resolución unánime de los socios del 13 de marzo de 1983, modifican la designación de gerente efectuada en el contrato modelo de constitución social, designando gerentes en las condiciones y con las facultades y términos del mandato establecido en la cláusula quinta de dicho contrato, a los señores Raúl Félix Casadó Quintana y Santiago Enrique Carmody Aguirre, los que actuarán en forma individual e indistinta.

La Gerencia.
₳ 4,41 — Nº 78.416

DIANA REPETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación efectuada el día 25 3 86, (Recibo Nº 76.535), se omitió consignar el Nº de documento de identidad del Sr Juan Carlos Repeto, integrante de la mencionada sociedad. Dicho documento es el siguiente: L. E. Nº 1.800.626.

El Socio Gerente.
₳ 2,45 — Nº 78.540

RODARGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elsa Ester Toledo de Bisio, argentina, casada, de 40 años de edad, D.N.I. Nº 5.097.973, y Raúl Antonio Bisio, argentino, casado, de 42 años de edad, D.N.I. Nº 7.970.585, ambos domiciliados en la calle Armenia Nº 155, de la Ciudad de Córdoba. — Denominación: RODARGEN S.R.L. — Fecha de Constitución: 19 de febrero de 1986. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero la comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos accesorios y afines para automotores de todo tipo. — Capital: A 1.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Domicilio: Avenida Francisco Beiró 4385, 3º piso, Capital Federal. — Gerentes: Elsa Ester Toledo de Bisio y Raúl Antonio Bisio.

La Autorizada

A 7,35 — Nº 78.654

LAM SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Mirta Aizner, argentina, divorciada, nacida el 29|5|1951, licenciada en psicología, L.C Nº 6.730.719, domiciliada en Humbolt 2262, piso 6º, Dpto. 28, Capital Federal; Joaquín Leider, argentino, casado, nacido el 3|2|1936, comerciante, D.N.I. Nº 4.168.559, domiciliado en Campichuelo 922|24, piso 5º, Capital Federal; Mónica Beatriz Antelo, argentina, soltera, nacida el 30|1|1957, comerciante, D.N.I. Nº 12.661.895, domiciliada en Córdoba 558, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2º) 26 de marzo de 1986. — 3º) "LAM SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L.". — 4º) Nazarre 3400, Capital Federal. — 5º) Poner a disposición de terceras partes designadas en adelante empresas usuarias personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trata, según el Decreto número 1.455 del Poder Ejecutivo Nacional del 8|8|1985. — 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez mil australes. 8º) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios. — Se designan socios gerentes Mirta Aizner Joaquín Leider y Mónica Beatriz Antelo. — 9º) 31 de marzo de cada año. — 10) Depósito de garantía: El equivalente de cien (110) salarios mensuales mínimos vitales.

El Socio Gerente.

A 10,29 — Nº 80.760

MENRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificaciones. En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días de agosto de 1985, se reúnen los señores Jorge Miguel Rodríguez Tellechea, uruguayo, casado, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en Humahuaca 4059, piso 8º, A, de esta ciudad, D. N. I. Número 92.517.171 y Raúl Fernando Toja Rodríguez, uruguayo, soltero, comerciante, de 24 años de edad, con idéntico domicilio y D. N. I. Nº 92.626.813; ambos en su carácter de únicos socios integrantes de MENRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato social del 28 de abril de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1983, bajo el Nº 2586, Lº 83 de Sociedad Responsabilidad Limitada, y la cesión de cuotas partes del 12 de mayo de 1984, inscripta en el mismo Registro el 31 de agosto de 1984, bajo el Nº 4002, Lº 85 de Sociedad Responsabilidad Limitada resolviendo de común acuerdo ambos socios en este acto introducir al contrato constitutivo de la sociedad las modificaciones que especifican seguidamente. — Artículo segundo: La sociedad durará cinco años a contar de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. — Artículo quinto: La administración, representación y uso legal de la firma social estarán a cargo, en forma individual e indistinta y mientras subsista la sociedad, del socio Rodríguez Tellechea y de la señora María del Carmen Gloria Méndez de Rodríguez Tellechea, uruguaya, casada, ama de casa, de 35 años de edad, domiciliada en Humahuaca 4059; piso 8º A, de esta ciudad, D. N. I. Nº 92.517.175, quienes tienen el carácter de gerentes con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de treinta australes. — Artículo séptimo: Transmisión de cuotas. Si uno de los socios se propusiera ceder sus cuotas, total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad, deberá notificar al otro socio el precio y el nombre del interesado, teniendo el socio notificado treinta días corridos desde el momento de su notificación para ejercer una de estas opciones: a) dar a la notificación recibida el carácter de casual de disolución de la sociedad debiendo procederse en consecuencia; b) o bien oponerse, mediando justa causa, a la cesión notificada, en cuyo caso quien se proponga ceder podrá ocurrir ante el juez, en la forma y con los efectos previstos en el artículo 154 de la Ley Nº 19.550; c) o bien impugnar el precio de la cesión, expresando el que considere ajustado a la realidad, en cuyo caso se estará a la pericia judicial, rigiendo las reglas de la norma legal citada. — Artículo undécimo: Prestación, accesoria. Como condición de este contrato se establece que el socio Toja Rodríguez, mientras dure la sociedad, concurrirá con su trabajo personal a la atención de la clientela del negocio, desempeñándose en ese cometido durante la jornada laboral común, y percibiendo por ello un emolumento igual al de un salario mínimo. En caso de incumplimiento de esta obligación, el otro socio podrá demandar la disolución de la sociedad e indemnización de daños y perjuicios. — Artículo duodécimo: Fallecimiento de socios. Falleciendo el socio Rodríguez Tellechea, sus herederos tendrán opción entre, o bien continuar la sociedad hasta el vencimiento del plazo de duración, o bien disolver la sociedad. Falleciendo el socio Toja Rodríguez, el otro socio podrá optar entre, o bien disolver la sociedad, o bien en incorporar a la sociedad nuevos socios dentro del plazo que fija el artículo 94, inciso octavo de la Ley Nº 19.550.

La Autorizada

A 24,99 — Nº 78.557

PERTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación: Acto privado de fecha 7 de febrero de 1986, entre los señores: Cecilia Parodi y José María Torres, únicos integrantes de "PERTEM S.R.L.", resuelven aumentar el capital social de la suma de A 10, a la suma de A 10.000, adecuar el valor de las cuotas, canjeándolas por nuevas de A 1.- valor nominal cada una y modificar el Artículo Cuarto del contrato social de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de A 10.000, dividido en 10.000 cuotas de A 1.-, valor nominal cada una.

La Sociedad

A 4,90 — Nº 78.475

COUGHLAN & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 19 de noviembre de 1985, se ha decidido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, adoptando sin reservas ni modificaciones el contrato modelo de la Inspección General de Justicia, de acuerdo a lo siguiente: Socios: Patricio José Coughlan, L. E. Nº 5.537.719, argentino, casado, nacido el 19 de abril de 1933, comerciante, domiciliado en la calle Cervantes 443, 2º A, Villa Sarmiento, Partido de Haedo, Provincia de Buenos Aires; y María Luisa Prado de Coughlan, D. N. I. Número 5.107.653, argentina, casada, nacida el 5 de junio de 1945, comerciante, domiciliada en la calle Cervantes 443, 2º A, Villa Sarmiento, Partido de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: COUGHLAN & ASOCIADOS S. R. L. — Duración: 10 años. — Objeto: Venta, locación y|o intermediación en la venta y|o locación de espacios publicitarios, en medios gráficos, radiales, televisivos y|o de vía pública, propios y|o de terceros, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, tanto en el país como en el extranjero. — Capital social: Se fija en australes ochocientos (A 800), dividido en ochocientas cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada una de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Patricio José Coughlan, cuatrocientas cuotas de valor nominal un austral, o sea la suma de australes cuatrocientos (A 400); la señora María Luisa Prado de Coughlan, cuatrocientas cuotas de valor nominal un austral, o sea la suma de cuatrocientos australes (A 400), que totalizan el total del capital social. — Integración: Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. — Sede social: 25 de Mayo 67, 3º "32", Capital Federal. Gerentes: Patricio José Coughlan y María Luisa Prado de Coughlan. — Autorizados: Se autoriza a Oscar Gabriel Kaplan Frost, D. N. I. Nº 14.976.850, y|o Claudia Alejandra Perini, D. N. I. Nº 17.732.015, para tramitar la inscripción de contrato social en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

A 21,07 — Nº 78.512

B. D. GARDIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por estatuto modelo S. R. L., el 7 de enero de 1986. — Socios: Roberto Claudio Fels, argentino, casado, medico, veterinario, nacido el 3 de abril de 1945, con L. E. Nº 4.521.835, domiciliado en Carlos Pellegrini 1327, 7º, B, Capital Federal. — Guillermo Alberto Brunt, argentino, casado, publicista, nacido el 19 de setiembre de 1940, L. E. Nº 4.567.787, domiciliado en San Lorenzo 2792, Martínez. — Carlos Alberto Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de enero de 1945, domiciliado en Gándara 2691, Capital Federal, con L. E. Nº 4.518.012. — Denominación: B. D. GARDIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Fabricación, fraccionamiento, elaboración y comercialización de productos de medicina veterinaria e insecticidas de uso doméstico; la importación y exportación; la construcción, administración y compra, venta de inmuebles rurales y urbanos; la organización publicitaria y la venta de espacios en medios para terceros. — Duración: 20 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: A 1.000, totalmente suscriptos por R. C. Fels, 500 cuotas por A 500, G. A. Brunt, 250 cuotas por A 250, y C. A. Alvarez, 250 cuotas por A 250, de las que se integran en efectivo el 25 por ciento. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios Gerentes: Roberto Claudio Fels, Guillermo Alberto Brunt, y Carlos Alberto Alvarez.

A 8,82 — Nº 78.553

LIMA 1717

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación social: LIMA 1717 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha instrumento privado: 19 de marzo de 1986. Datos personales socios: Domingo Pena; español; casado; nacido el 19|2|28; de profesión comerciante; domiciliado en la calle Francisco Bauza 239; de Capital Federal; C. I. número 4.503.013; Andrés Muñoz Caro; español; casado; nacido el 30|11|32; de profesión comerciante; domiciliado en la calle Ayacucho 505; 7º piso D; de Capital Federal; C. I. 5.491.093; Salvador Sersale; italiano; casado; nacido el 29|4|51; de profesión comerciante; domiciliado en la calle Senillosa 630; de Capital Federal; C. I. 5.505.617; Félix Montalvo Fernández; español; casado; nacido el 25|5|34; de profesión comerciante; domiciliado en la Avenida Juan de Garay 1264; 4º piso B; de Capital Federal; C. I. 7.350.079, y Antonino Caputo; italiano, casado; nacido el 12|2|42; de profesión comerciante; domiciliado en la calle José Bonifacio 103; 2º C; de Capital Federal; C. I. 8.714.119. Domicilio social: Lima 1717 de Capital Federal. Duración de la sociedad: Cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto de la sociedad: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de Hotel de Pasajeros: Hotel Familiar: Albergue transitorio: Hospedaje y Hostería. Capital social: Lo representa la suma de un mil quinientos australes dividido en un mil quinientas cuotas de un austral cada una. Fecha cierre ejercicio: Al 31 de marzo de cada año. Organos de Administración y Organización Representación legal: La sociedad será administrada y representada por los socios: señores Domingo Pena: Andrés Muñoz Caro y Salvador Sersale; quienes revisten el cargo de gerentes, y actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos.

A 14,21 — Nº 78.793

LOS QUEBRACHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Socios: Oscar José María Colángelo; argentino; soltero; nacido el 28 de junio de 1953; de profesión comerciante; D.N.I. número 11.574.128; domiciliado en calle Yrigoyen 632; 3º piso; departamento 8; Capital Federal y Edgardo Pedro Rubio; argentino; soltero; de profesión comerciante; nacido el 31 de marzo de 1945; C.I. Nº 7.458.476, domiciliado en Pedro Goyena 2649; Castelar; Partido de Morón; Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha de instrumento de constitución: 27 de setiembre de 1985. 3º) Denominación: LOS QUEBRACHOS S.R.L. 4º) Domicilio: Juan B. Justo Nº 6945; Capital Federal. 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercialización de productos alimenticios; en el país y en el extranjero; al por mayor y al menudeo; a domicilio o mediante transformación de los mismos; a través de la instalación de establecimientos de gastronomía; restaurantes; parrillas; rotiserías y establecimientos mixtos. 6º) Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de australes ocho mil doscientos (A 8.200) dividido en ocho mil doscientas cuotas de un austral; valor nominal cada uno; totalmente suscriptas por cada uno de los socios; de acuerdo al siguiente detalle: Oscar José María Colángelo suscribe cuatro mil cien cuotas de un austral; total australes cuatro mil cien (4.100 australes); Edgardo Pedro Rubio suscribe cuatro mil cien cuotas de un austral; total australes cuatro mil cien (4.100 australes). Las cuotas se integran totalmente en instalaciones, muebles y útiles. 8º) Administración: a cargo de cualesquiera de los socios gerentes en forma individual e indistinta; por el término de tres ejercicios; siendo reelegibles. Desígnanse gerentes a los señores Oscar José María Colángelo; Edgardo Pedro Rubio y Ernesto Adalberto Dante; argentino; casado en primeras nupcias con Marta Inés Núñez; D.N.I. Nº 12.747.789; de profesión contador público; de 28 años de edad; domiciliado en Guardia Vieja 4229; 9º G; Capital Federal; no socio. En tal carácter; tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad; inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. 9º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 21,56 — Nº 78.790

PUNTO-COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 11|12|85 otorgada al Fº 1.610; bajo el Nº 628 por ante el escribano doctor Osvaldo Devoto; titular del Registro Nº 529 de la Capital Federal; se constituyó Punto-Color S.R.L. de la siguiente forma: Socios: Gabriel Alejandro Finazzi; argentino; casado; comerciante; nacido 9|4|1956; Documento Nacional de Identidad 11.959.230; Zabala 1725; 3er piso C; Capital Federal; Luis Alfredo Matejka; argentino; casado; comerciante; 10|12|1947; D.N.I. número 8.268.978; Reconquista 2186; El Talar; General Pacheco; Provincia de Buenos Aires; Guillermo Daniel Veiga; argentino; soltero; 21|9|1960; D.N.I. número 14.400.235; comerciante; Piña 3028; 2º piso C.; Capital. Instrumento de Constitución: 11|12|85. Primera: La sociedad gira bajo la denominación de PUNTO-COLOR S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; pudiendo trasladarlo y establecer sucursales; locales de venta; depósitos; representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: Término de duración será de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: fotolitos; fotocromos; fotocomposición; películas; offset; armado y todo lo relacionado con los servicios publicitarios; gráficos y afines. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarta: 2.100 australes dividido en 210 cuotas de un valor de 10 australes cada una; que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Gabriel Alejandro Finazzi 70 cuotas; Luis Alfredo Matejka 70 cuotas; Guillermo Daniel Veiga 70 cuotas. Los socios integran el capital suscripto en dinero efectivo en la proporción del 25 por ciento. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Gabriel Alejandro Finazzi; quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social. Octava: El 30 de junio de cada año se practicará Inventario y Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales. Sede social: Zabala 1725 [illegible] piso Departamento D. Capital Federal.

El Socio Gerente.

A 20,09 — Nº 78.[illegible]

SISTEMAS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado de fecha 5 de noviembre de 1984 los socios Juan José Castro, Susana Raquel Giménez, Carlos Alberto Leiras y Angela Concepción Lofriego, se desvinculan por ese acto de la Sociedad con carácter retroactivo a la fecha de constitución de la misma. Que a tal fin venden, ceden y transfieren en común y mutuo acuerdo sus cuotas sociales por el valor nominal de las mismas y conforme se detalla: La señora Angela Concepción Lofriego cede sus 5.000 cuotas a la señorita Agueda Zelmira Giménez; la señora Raquel Giménez cede sus 5.000 cuotas al señor Héctor José Vainer; los señores Juan José Castro y Carlos Alberto Leiras ceden sus cuotas, 5.000 cada uno, al señor Eduardo César Pianaroli. Precio total de la sesión $a 2.000 (dos mil pesos argentinos), australes dos, que por el mismo acto y rectificativa del 10 de octubre de 1985 se procedió al aumento del Capital Social, reforma del contrato social. a) El Capital Social se elevó a la suma de $a 60.000 (sesenta mil pesos argentinos) o sea ₳ 60 (sesenta australes) mediante la emisión de nuevas cuotas por la cantidad de $a 57.000 (cincuenta y siete mil pesos argentinos), ₳ 57 (australes cincuenta y siete) de valor nominal suscripto de la siguiente forma: Héctor José Vainer y Agueda Zelmira Giménez $a 18.500 (o sea ₳ 18,50) cada uno, y el señor Eduardo César Pianaroli $a 20.000 (o sea ₳ 20) respectivamente. Integrado en ese acto el 40 % de la suscripción, debiendo integrarse el saldo en hasta dos años de plazo. b) Reforma del Contrato Social: cuya nueva redacción es la siguiente: Primera: La Sociedad se denominará "SISTEMAS INFORMATICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: La Sociedad tendrá su sede en la calle Montevideo 338, 3º piso I, Capital Federal, sin perjuicio de poder operar o establecer sucursales en cualquier otro punto del país o en el exterior. Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o en representación de terceros la compra, venta, financiación, importación, exportación, reparación y/o locación de máquinas y muebles de oficina y/o contabilidad, microcomputadoras, teleimpresoras, software, como así también de todos aquellos artículos, elementos o servicios que sean afines o complementarios de su objeto. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $a 60.000 (pesos argentinos sesenta mil), dividio en 60.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada uno, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Señor Héctor José Vainer 19.500 cuotas, la señorita Agueda Zelmira Giménez 19.500 cuotas y el señor Eduardo César Pianaroli las 21.000 cuotas restantes. El Capital Social podrá ser aumentado por acuerdo de los socios, quienes tendrán prioridad en la suscripción del aumento en la forma proporcional a sus cuotas respectivas. Quinta: La Sociedad tendrá la duración de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 17 de noviembre de 1983. Sexta: La Administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios Héctor José Vainer y Eduardo César Pianaroli, a quienes se designan gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. Séptima: En ningún caso la firma social podrá usarse en negocios ajenos a la empresa y/o fianzas o garantías a terceros. Octava: Anualmente al treinta y uno de mayo de cada año se practicará un Balance General e Inventario de los Bienes Sociales. Estos deberán ser considerados por los socios dentro de los treinta días de confeccionados. Si para dicho término no se manifestase reparo alguno se estimará aprobado. Novena: En caso de que algún socio quiera retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, el importe del capital aportado y reservas, más las utilidades si las hubiera, según el Balance General que se practicará a tal efecto, le serán devueltos en un plazo no mayor de un año en pagarés escalonados con vencimientos de treinta en treinta días, el mismo interés que se abone en el Banco de la Nación Argentina. Décima: De las utilidades líquidas que arroje el Balance General que se confeccionará anualmente, se deducirá el cinco por ciento para la formación del fondo de Reserva Legal hasta completar el veinte por ciento del Capital Social, luego se deducirán las sumas que los socios resuelvan destinar a la creación de reservas especiales y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Décimaprimera: Son facultades de los socios gerentes a efectos del cumplimiento del objeto social ejercer la representación legal de la sociedad personalmente o por intermedio de apoderado, a cuyo efecto está facultado para otorgar poderes, administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, pudiendo comprar, vender, permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes, cobrar o percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, aceptar, girar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, girar cheques, abrir cuentas corrientes y operar con los Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales, Municipales, Mixtos y/o Privados; celebrar concordatos, contratar seguros como asegurado, endosar pólizas, contraer obligaciones que fueren necesarias, por ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo promover demandas, contestarlas, designar apoderados judiciales, absolver posiciones, comprometer en árbitros o arbitraciones, dar cartas de pago, pedir quiebras o sus levantamientos y en general cualquier acción judicial que fuere necesaria. Podrá presentarse efectuando toda clase de operaciones por ante el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, pudiendo hacer toda clase de gestiones ante la Aduana Nacional. Podrá efectuar toda clase de contratos, adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos comerciales o industriales, crear o suprimir empleos y en general todos los demás actos a que diere lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. Décimasegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legal se incorporarán a la Sociedad. Respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los Arts. 155, 156 y 209 de la Ley de Sociedades. Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal actuará interinamente el administrador de la sucesión o el Curador provisional. Décimatercera: Al término de la Sociedad, o en caso de disolución por cualquier motivo que fuese la misma entrará en liquidación, a cuyo efecto los socios gerentes quedan investidos del cargo de liquidadores debiendo proceder a pagar las deudas sociales en primer término y distribuir el remanente, si lo hubiere, entre los socios en proporción al capital aportado. Décimacuarta: Las cuotas son libremente transmitibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley 19.550. Décimaquinta: La sociedad elige como foro la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal.

El Socio
₳ 38,64 — Nº 78.587

MATITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Wilfred Pantaleón, argentino, 19/9/1935, divorciado, D.N.I. 7.276.985, Corrientes 1955, piso 3º, Dpto. E, Capital; Amelia Miriam Tenorio, argentina, 29/7/1949, soltera, L.C. 6.215.729, odontóloga, Paraguay 4716, piso 1º, Dpto. B, Capital. 2) 7/3/1986. — 3) MATITI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Corrientes 1955, piso 3º, Dpto. E, Capital Federal. — 5) Intervenir por sí con terceros o asociados a terceros como mandataria de operaciones, transacciones, promociones, actos, gestiones, consignaciones, importaciones, exportaciones de cualquier naturaleza, ya sean comerciales, civiles, administrativas, laborales, artísticas, culturales, sociales y de cualquier otra índole sin restricción alguna que se encomienden para su realización y ejecución en cualquier lugar de esta República y del extranjero. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 1.000. — 8), 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Se designa gerente a Wilfred Pantaleón.

La Autorizada.
₳ 8,33 — Nº 78.728

CARRION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15 de noviembre de 1985 se constituyó la sociedad CARRION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Miguel Angel Cicerchia, L. E. Nº 4.702.879, argentino, nacido 12/5/48, casado, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 2601, Villa Maipú, Buenos Aires. — José Antonio Fernández Cruz, C. I. Nº 7.152.084, Policía Federal, español, nacido el 14/4/54, casado, comerciante, domiciliado en L. N. Alem 523, V. Sarmiento, Buenos Aires y José Angel Salorio, Miras, C. I. Nº 6.197.169, Policía Federal, español, nacido el 6/10/51, casado, comerciante, domiciliado en Barrio UPCN, Monoblock 23, planta baja A, Ciudad Evita, Buenos Aires. — Sede Social: Republiquetas 4089 Capital Federal. — Su duración será de veinte años, a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y/o exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de matrices y de todo tipo de piezas de metales ferrosos, no ferrosos, y sus aleaciones, y plásticos, por procesos de tornería, balancinados y/o inyección como también la automatización de máquinas de producción. Capital Social: ₳ 600. Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes. Uso de firma social: dos cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 11,76 — Nº 88.407

DILAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 333 del 17/10/1985, Fº 921, Registro 464, Capital Federal, Alicia Adela Crespín de Rozenberg, Mauricio Rozenberg, cedieron a favor de Nélida Alicia Maggiotti de Crespín 50.000 cuotas de 0,0001 austral cada una correspondiente a la sociedad DILAM S. R. L. con domicilio en Viamonte 682, piso 2º C. Capital Federal por un precio de australes 52.500 y se modificó la cláusula 4º y 6º del contrato social en los siguientes términos: Cuarta: El capital social es de australes diez, dividido en cien mil cuotas de 0,0001 australes cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Doña Nélida Alicia Maggiotti de Crespín: cincuenta mil cuotas y Ricardo Marcos Crespín: cincuenta mil cuotas, totalmente integradas. — Sexta: La administración y la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad; quienes tendrán que reunirse trimestralmente.

El Gerente.
₳ 8,82 — Nº 88.405

GUD LANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) José Gude Domínguez; español; de 43 años; casado; C. I. 5.305.572; comerciante, y Beatriz Aída Fernández de Gude Domínguez; argentina; de 36 años; casada; L. C. 6.053.054; comerciante; ambos domiciliados en Avenida Montes de Oca 1034; 1º C; Capital. 2º) 6/3/86. 3º) GUD LANAS S.R.L. 4º) Sarandí Nº 1371; 1º H; Capital. 5º) Tiene por objeto el acopio de productos agropecuarios y frutos del país. El ejercicio de representaciones; comisiones; mandatos y consignaciones. Importación y exportación. 6º) 20 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7º) 5.000 australes dividido en 5.000 cuotas de 1 austral; suscriptas así: José Gude Domínguez: 4.750 cuotas y Beatriz Aída Fernández de Gude Domínguez 250 cuotas. 8º) La administración; representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta; socios o no por 3 años. Socios gerentes: Marcelo Javier Hotasegui y José Gude Domínguez. 9º) 31/7 de cada año. Datos Marcelo Javier Hotasegui: argentino; casado; D.N.I. 12.446.597; de 27 años; domiciliado en Padilla 205 P.B. B; Capital.

El Escribano.
₳ 7,35 — Nº 78.461

HARAS LOS OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura de fecha 25/2/86, Reg. 968, Adrián Isidro Beccar Varela, Carlos Alberto Carabajal y Bernardino José Olivera, ceden y transfieren al otro consocio Enrique José Olivera, 4.250.000 cuotas, y a María Carbó de Olivera, argentina, comerciante, nac. el 14/2/44, casada, D.N.I. 4.845.583, domiciliada en Paraná 1263, 4º F, Cap. Fed., 700.000 cuotas, todas de un valor nominal de $ 10 (hoy ₳ 0,000001) quedando estos dos últimos nombrados como únicos integrantes de la sociedad, reformando en consecuencia los arts. quinto y sexto que quedan redactados así: Artículo quinto: El capital social es de australes catorce, representado por mil cuatrocientas cuotas, de australes un centavo, cada una de un valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Enrique José Olivera, mil trescientas cuotas equivalentes a australes trece con treinta centavos y doña María Carbó de Olivera, setenta cuotas equivalentes a australes setenta centavos. Artículo sexto: La sociedad es administrada por los socios gerentes Enrique José Olivera y María Carbó de Olivera, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente según convenga a los intereses societarios, cuyas firmas obligan a la sociedad.

El Autorizado.
₳ 9,31 — Nº 78.766

ESTILO RUEDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Norberto Mario Bongiovanni, empresario, 43 años, L.E. Nº 7.339.099, y María Angela Ouetglas, profesora, 41 años, L.C. 5.293.834, ambos argentinos, casados y domiciliados en Cantilo 168, Haedo, Prov. Bs. As. — 2) Documento privado del 7 de marzo de 1986. — 3) "ESTILO RUEDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Cabrera 5234, Capital Federal. — 5º) La explotación de una empresa dedicada a la fundición y mecanización de no ferrosos. — 6º) 50 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.000. 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios por 50 ejercicios, con una garantía de ₳ 50 cada uno. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 3,92 — Nº 78.764

RHOMLEZ LABORATORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato privado del 18/12/85 se prorrogó el plazo de duración del contrato social: 1) Eduardo Legeren, argentino, casado, domiciliado Avda. Cervantes 2909, San Francisco, Córdoba, L. E. Nº 429.736, de 65 años; Agustín Adolfo Zeirler, de 41 años, soltero, domiciliado en Las Heras 2270, Capital Federal, L. E. Nº 6.056.558 y Rolando Roman, de 50 años, casado, argentino, domiciliado en Charlone 386, Capital Federal, C. I. Nº 6.981.317, todos comerciantes. — 2) 30/11/71. — 3) RHOMLEZ LABORATORIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Jorge Newbery 3422, Capital Federal. — 5) La explotación de un laboratorio de especialidades veterinarias en particular, así como también realizar negocios financieros, comerciales e industriales, compra, venta y actividades afines, relacionadas con el objeto principal. — 6) Hasta el día 31/12/1995. — 7) $ 60.000.— dividido en 600 cuotas de $ 100 c/u v.n. — 8) A cargo de los tres socios con cargo de gerentes y uso de la firma indistinta.

El Socio Gerente.
₳ 9,80 — Nº 78.850

CORPORACION DE EDITORES AMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 19 de marzo de 1986, se constituyó la sociedad CORPORACION DE EDITORES AMERICANOS S.R.L. Socios: Ricardo Nilo Bertellotti, argentino, viudo, editor, nacido el 11/5/28, C.I. número 3.163.914, domiciliado en Juana Azurduy 1570, Cap. Fed. y Jorge Aníbal Bertellotti, argentino, D.N.I. número 14.468.923, casado, estudiante, nacido el 20/7/61, domiciliado en Lavalle 15 G, Cap. Fed. Sede social: Juan B. Alberdi 3061, Cap. Fed. Duración es de 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El ejercicio de las siguientes actividades: Publicar por medio de reproducción gráfica obras, periódicos, folletos, mapas, libros y realizar su promoción por todos los medios de difusión al público; Realización de trabajos de imprenta y encuadernación, en talleres propios o de terceros. Compra, venta, importación, exportación consignación y distribución de todo tipo de publicaciones periodísticas o literarias. Capital social es de 1.000 australes. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 2 años. El ejercicio social cierra el 31/1 de cada año.

El Autorizado.
₳ 9,80 — Nº 88.290

VITARELLI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 14 de marzo de 1986, los socios de VITARELLI HNOS. S.R.L., inscripta el 24 de noviembre de 1977, Nº 3.588, Libro 77, convienen elevar el capital social y la reforma de su estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento diez mil (110.000) australes.

El Apoderado.
₳ 2,94 — Nº 88.291

DAVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: 1) Manuel Julio Díaz, estado civil casado, nacido el día 26 de enero de 1930, nacionalidad español, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 8.943.118, con domicilio en la calle Humahuaca 4203, 6º A, de Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Luis Domínguez, estado civil casado, nacido el día 27 de enero de 1924, nacionalidad español, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.225.827, con domicilio en Avda. del Trabajo 3518, planta baja, Dpto. C, de Capital Federal, de profesión comerciante. — 3) José Luis Valle Lende, estado civil casado, nacido el 17 de enero de 1930, nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.985.534, con domicilio en la calle Fragata Cefiro 1848, Capital Federal, de profesión comerciante. — 4) Manuel Amil Rivas, estado civil casado, nacido el 17 de agosto de 1944, nacionalidad español, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.304.531, con domicilio en la Avda. Directorio 3503, 6º piso, Dpto. B de Capital Federal, de profesión comerciante. — 5) Benito Amil Lorenzo, estado civil casado, nacido el 11 de febrero de 1919, nacionalidad español, con Cédula de Identidad Nº 3.833.031, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Santos Vega 1390, de la localidad de Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante. — 6) Juan Alonso, estado civil casado, nacido el 25 de enero de 1930, nacionalidad español, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.791.824, con domicilio en la calle Pedro Echagüe 2434 de Capital Federal, de profesión comerciante. Todos mayores de edad y hábiles para contratar. Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de febrero de 1986. Denominación: DAVADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Córdoba 4802, Capital Federal, la sede social se constituye en el mismo domicilio. Plazo de Duración: Veinte años, a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha a partir de la cual comienzan los efectos legales del presente contrato. Objeto social: El objeto de la explotación del negocio es: Confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas, cafetería, casa de lunch, venta de helados, despacho de comidas. Capital Social: El capital social es de ₳ 10.000 (australes diez mil) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de ₳ 10 (australes diez) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: 1) Manuel Julio Díaz, posee 1.800 ((un mil ochocientas) cuotas de ₳ 10 (australes diez) c/una, que representan el 18% (dieciocho por ciento) del capital social. — 2) Luis Domínguez posee 1.800 (mil ochocientas) cuotas de ₳ 10 (australes diez) cada una que representan el 18 % dieciocho por ciento del capital social. — 3) José Luis Valle Lende posee 1.000 (un mil) cuotas de australes 10 (australes diez) cada una, que representan el 10% (diez por ciento) del capital social; Manuel Amil Rivas posee 1.800 (un mil ochocientas) cuotas de ₳ 10 (australes diez) cada una que representan el 18% (dieciocho por ciento) del capital social; Benito Amil Lorenzo posee 1.800 (un mil ochocientas) cuotas de ₳ 10 (australes diez) cada una, que representan el 18% (dieciocho por ciento) del capital social; Juan Alonso posee 1.800 (un mil ochocientas(cuotas de ₳ 10 (australes diez) cada una que representan el 18% (dieciocho por ciento) del capital social. El capital es integrado por los socios en efectivo y en especies de acuerdo al Inventario, con bienes valuados a precios usuales en plaza o al costo de adquisición, firmada por los comparecientes en prueba de conformidad y refrendada por Contador público nacional. La integración se halla realizada de la siguiente forma: Los aportes en especie se hallan totalmente integrados y los aportes en dinero se hallan realizados en el 25% (veinticinco por ciento) siendo el 75% (setenta y cinco por ciento) restante a integrar en el plazo de 6 (seis) meses. Si la sociedad necesitara aumentar su capital social para ampliar su negocio, se decidirá en Asamblea por voto de las tres cuartas partes del capital. Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de dos de los socios, quienes a ese efecto revisten el carácter de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, para todos los actos y contratos, con los alcances del artículo 157 de la Ley Nº 19.550 y las pertinentes del artículo ochocientos setenta y uno del Código Civil, la cual emplearán con sus firmas precedidas de un sello con la denominación de la Razón Social pudiendo de esa manera obligar a la sociedad para todas las operaciones y gestiones inherentes al giro de las mismas. Gerentes: Manuel Julio Díaz y Luis Domínguez. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

₳ 37,73 — Nº 78.740

DIAGNOSTICA NEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Alberto César Federsoli, argentino, casado, 24/7/1939, comerciante, L. E. Nº 4.299.189, Llavallol 3863, 2º B, Capital Federal. — Alicia Noemí Vernis de Pedersoli, argentina, casada, 31/10/1938, comerciante, L. C. Nº 3.670.194; Llavallol 3863, 2º B, Capital Federal. — Néstor Gabriel Batalla, casado, argentino, 16/3/1944, comerciante, C. I. Nº 5.127.741, Lidoro Quinteros 1161, Capital Federal y Nora Graciela Cayo de Batalla; casada; 24/4/49, ama de casa; D. N. I. Nº 6.141.380; argentina, Lidoro Quinteros 1161, Capital Federal. — 2) Contrato Modelo del 17/1/85. — 3) DIAGNOSTICA NEAL S.R.L. — 4) Agüero 862, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: comercialización, industrialización, producción, transformación, importación y exportación de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, veterinarios, biológicos, así como vacunas; sueros; reactivos analíticos y elementos de diagnóstico; equipos; instrumental, materiales quirúrgicos; médico radiológicos y odontológicos y útiles de laboratorio. — 6) 99 años. — 7) ₳ 10.000. — 8) Gerentes: Alberto César Pedersoli, Alicia Noemí Vernis de Pedersoli; Néstor Gabriel Batalla y Nora Graciela Cayo de Batalla. — 9) 30 de junio de cada año.

El Gerente.

₳ 9,31 — Nº 78.843

ADMINISTRACION BOLESLAVSKY E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Ana María Boleslavsky de Martínez, de 45 años, casada, argentina, empleada, domiciliada en Uruguay 651, 7º D, Capital Federal, con C.I. Nº 4.863.511 y Patricia Eva Martínez, de 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Uruguay 651, 7º D, Capital Federal, con C.I. Nº 7.506.430, constituida por instrumento privado el 24 de marzo de 1986. Denominación: ADMINISTRACION BOLESLAVSKY E HIJOS S.R.L. Domicilio Social: Uruguay 651, 7º D, Capital Federal. Objeto Social: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, permuta, intermediación y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos o rurales, incluso sus financiaciones, hipotecas y sus administraciones; realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Administrar y ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, custodias y administración de consorcios de propiedad horizontal, de valores, bienes y patrimonios y actuar como depositario, gestor de negocios y en todos los casos actuar por cuenta propia o de terceros cuya representación podrá ejercer. Compra, venta, alquiler de automotores nuevos o usados, propios o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en 100 australes, dividido en 100 cuotas de un austral cada una. Administración, la ejercen en forma indistinta los socios Ana María Boleslavsky de Martínez y Patricia Eva Martínez, los que también son designados gerentes por el término de 10 ejercicios. El ejercicio social se cierra el 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 12,74 — Nº 78.832

ACLARACION

RIVADAVIA 3402

S.R.L.

Complementa aviso. Se hace saber por un día que la Sociedad de Responsabilidad Limitada RIVADAVIA 3402 tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha de su inscripción. El presente edicto es complemento del publicado con fecha 6 de marzo de 1986 y cuyó número es 74.881.

El Socio Gerente.

₳ 3,43 e. 23/4 Nº 81.357 v. 23/4/86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 del autorizante. Cítese y emplácese a don OSVALDO CAYETANO PALUDI por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes como su representante legal. — Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires 15 de noviembre de 1985.
Gustavo Enrique Toledo, Secretario.

₳ 3,10 e. 23/4 Nº 83.223 v. 23/4/86

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que se ha presentado doña IRMA INES REGARZZI solicitando la rectificación de su apellido por el de REGALZI. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986.
María del Carmen Battaini de Bosio, Secretaria.

₳ 2,07 e. 23/4 Nº 89.285 v. 23/5/86

Juzgado Nac. 1ra. Inst. Civil Nº 3, Secret. Nº 5, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, cita y emplaza a: 1) LOPEZ OSORNIO, EDUARDO, y 2) CONTRERAS, ENRIQUE MARCIANO, a fin de que dentro de los 10 días se presenten en autos: "Vaughan Barrios, Luis Alberto c/ Rodríguez, Eduardo Néstor y otros s/ Sumario", a tomar intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986.
María del Carmen Battaini de Bosio, Secretaria.

₳ 5,52 e. 23/4 Nº 81.488 v. 24/4/86

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALFREDO BRUNO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1986.
José María Perrone, Secretario.

₳ 3,47 e. 23/4 Nº 87.463 v. 25/4/86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/3 al 20/3/86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DIEZ HERMANOS S. A.", síndico contador Armando E. Bozzini, con domicilio constituido en Sarandí 236, piso 5º, oficina "A", Capital Federal. — Los acreedores con título o crédito posterior, a la presentación en concurso preventivo, de la ahora fallida, podrán requerir la verificación de sus créditos, de conformidad con las disposiciones del artículo 196 de la ley Nº 19.551 modificada por la ley Nº 22.917. — Prohíbese hace pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato.

Buenos Aires, abril 16 de 1986. — Tomás D. Allende, secretario.

e. 23/4 Nº 959 v. 29/4/86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, autos BANCO LOS PINOS COOPERATIVO LIMITADO c/FERNANDEZ GONZALEZ NILSON s/Ejecutivo, cita al demandado Nilson Fernández González, para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a Juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986.
Alberto M. R. Güerri, Secretario.

₳ 3,45 e. 23/4 Nº 89.294 v. 23/4/86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados: "TEXTIBELL S.A. s/quiebras, INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", comunica que se ha resuelto calificar de fraudulenta y culpable la conducta de Textibell S.A., su director Sr. Luis Julián Ramos (h), L. E. Nº 7.767.587, y el señor síndico social Horacio Rodríguez Sañudo, y excluir del presente incidente a las señoras Celina Corina Suárez de Ramos y María del Carmen Migoya y señor Enrique W. Giménez Cantó-nez.

Buenos Aires, abril 16 de 1986. — Oscar Serg..., secretario.

e. 23/4 Nº 869 v. [illegible]/4/86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos caratulados: "VAZQUEZ IGLESIAS JORGE RAUL s/ quiebra"; Expediente Nº 13.360, comunica por cinco días la quiebra, síndico doctor José Eduardo Birman, con domicilio en la calle Esmeralda 629, piso 9º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de junio de 1986. — Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida y a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 11 de 1986. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 23/4 Nº 951 v. 29/4/86

Nº 26

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comer. Nº 26, Secret. 51, sito en Callao 635, p. 1º, Cap., cita y emplaza a HORACIO L. SANCHEZ "EDICIONES DEL SOL", para que comparezca dentro de los 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de design. al Def. Oficial, en los autos "Sánchez, Horacio L., s/ Pedido de Quiebra por Notabil S.A.". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986.
Laura Inés Orlando, Secretaria.

₳ 4,8[illegible] e. 23/4 Nº 81.405 v. 24/4/86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del doctor Roberto R. Torti, Secretaría Nº 6, a mi cargo, en autos: "Gaite de Bathory, Celia Inés c/ Pardo, Juan Carlos y otros s/ sumario", cita y emplaza a los codemandados LORENZO FERNANDEZ y Cía. y Juan CARLOS PARDO para que dentro de 10 días comparezcan en juicio a estar a derecho, conforme lo dispuesto en la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1985... publíquese edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", emplazando a los codemandados Lorenzo Fernández y Cía. y Juan Carlos Pardo para que dentro de 10 días comparezcan en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (artículos 143, 145, 147 y 343 del CP.C.C.). Firmado: Roberto R. Torti", Juez.

Buenos Aires, abril 4 de 1986.
Viviana J. Malagamba, secretaria.

₳ 10,35 e. 23/4 Nº 81.410 v. 24/4/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría del suscripto, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a ROBERTO SBARRA a tomar intervención en los autos "Di Sciacio, Edgardo c/ Sbarra, Roberto s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente y se le notifica que S.S. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1983... De la demanda interpuesta traslado por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley (art. 486 del Código de Procedimientos). — Notifíquese conforme Ley 22.172. — Fdo.: Carmen Helena Palacios, Juez". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985.
Gustavo Daniele, Secretario.

₳ 8,97 e. 23/4 Nº 89.279 v. 24/4/86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo Nani, sito en Uruguay 714, piso 3, Capital Federal, ci-

ta a LUIS ALBERTO MENDEZ FACELLI, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, en los autos caratulados "Plan Ovalo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c|Méndez Facelli Luis s Ejec. Prendaria". — Buenos Aires, 17 de febrero de 1986... Cítese a Luis Alberto Méndez Facelli por edictos que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a fin de que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Gerardo Nani, Juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986.
Carlos M. Dossola, Secretario.

A 10,35 e. 23,4 Nº 81.370 v. 24|4|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 21, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago sito en Uruguay 7714, piso 2, Capital Federal, cita a YOLANDA ALICIA CASTILLO de GIAQUINTA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 2 días en los autos caratulados: "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c Castillo de Giaquinta Yolanda Alicia s|ejec. prendaria". El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 3 de octubre de 1985... De conformidad con lo solicitado atento lo dispuesto por los artículos 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C., cítese a la codemandada Yolanda Alicia Castillo de Guiaquinta mediante edictos que se publicarán durante 2 días en el Boletín Oficial y el Derecho fijándose a la vez en la tablilla del Juzgado, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los presentes autos bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente en el juicio". Gerardo Santiago, Juez.

Buenos Aires, abril 8 de 1986. — Jorge A. Bedciro, secretario.

A 12,42 e.23|4 Nº 81.372 v.24|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, abril 9 de 1986. — Marcelo G. Díaz Cabral, secretario.

e.23|4 Nº 962 v.23|4|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN NICOLAS

El señor Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Maderera El Obraje S. R. L. a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Maderera El Obraje S. R. L. s|ej. fiscal"; Expediente Nº 28.398, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (artículos 145, 146, 147, 343 y concord. del C. P. C. C. N.". Firmado: Dr. Hugo del Pozo, juez federal.

San Nicolás, 28 de febrero de 1986. — Miguel A. Vergara secretario.

e.23|4 Nº 963 v.23|4|86

El señor Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Electrónica San Nicolás a estar a derecho en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|ELECTRONICA SAN NICOLAS s|Ejec. Fiscal". Expte. Nº 28.385, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concord:): Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, veintiuno de febrero de 1986. — Miguel Angel Vergara, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y el en diario El Norte de la ciudad de San Nicolás.

e. 23,4 Nº 964 v. 23|4|86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Otero Juan Domingo a estar a derecho en autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|OTERO JUAN DOMINGO s Ej. Fiscal". Expte. Nº 37.940, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). — Fdo.: Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, veintiuno de marzo de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Acción de la localidad de Arrecifes.

e. 23|4 Nº 965 v. 24|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 23|4|86. Vence: 25|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodriguez	9|4|86	ARGENTINA AQUILA de LISANTI	89.168
1	1	Ramiro Enrique Rodriguez	14|4|86	LUISA CAIMI de MARTINEZ y OSVALDO MARTINEZ	89.191
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|4|86	NELIDA JULIA LANDONI de OVIEDO	89.138
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|4|86	JOSE MARIA MEJUTO	89.185
2	3	Helena Giménez Bonet	4|4|86	ANDRES PASCUAL STIRMAN	89.140
3	6	Alberto Ugarte	16|4|86	AIDA NICLESON GONZALEZ PAOLI	89.196
4	8	María del Carmen Aguirre	16|4|86	WINNIEFRED JONES PITBLADDO	89.208
5	9	Patricia E. Castro	5|3|86	JUANA o JUANA RAMONA SUEIRO PONTE	89.161
5	9	Patricia E. Castro	11|4|86	LOLA ESPALLA de VADRA	89.190
6	11	Hugo Carrillo	26|3|86	MARCOS SPINER	81.058
6	12	Juan Luis Arito	15|4|86	PEDRO FAUSTINO SABAROTS	89.155
6	12	Juan Luis Arito	26|3|86	EDUARDO SANTIAGO SOULAS o SOULAS-COSTE	81.057
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|4|86	BERNARDO FILCHTINSKY	81.096
8	16	Norma Susana Nicolaris	3|3|86	JOSEFA MACRINI o JOSEFA MAGRINI	81.018
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|3|86	JOSE NOUCHE y RAIMUNDA BLANCO de NOUCHE	89.178
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|4|86	KAILA MINDLA GROSMAN de ROZENBERG	81.229
9	18	Ernesto D. Julián	17|4|86	CAROLINA ROSA FAZZIO de SARMIENTO	89.158
9	18	Ernesto D. Julián	10|4|86	AGAPITO ARIAS	89.206
9	18	Ernesto D. Julián	14|4|86	MARIA CRISTINA CAMDESSANCHE de BELLICCHI	81.234
10	19	Fernando M. Racimo	4|4|86	MANUEL AZPIAZU	89.170
11	21	Julio Campos	11|4|86	ALICIA SANTIAGO de PRIETO	89.207
11	22	José M. Irigaray	8|4|86	LUBIO CARLOS SCHMID y ESTHER RUMANI de SCHMID	89.205
11	22	José M. Irigaray	9|4|86	CATALINA PALMIERO viuda de FISCARELLI	81.062
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|4|86	ESTRELLA BENJAMIN de MOSQUEIRA	89.164
12	24	Ezequiel E. Goitía	1º|4|86	ABRAHAM PELAVSKI	81.060
13	25	Avelino Rolón (hijo)	8|4|86	GUILLERMO RAFAEL YANELLI	89.172
13	26	María Celia García Zubillaga	10|4|86	MARIA LUISA de PIAZ de MANDELLI y JOSE VICTORIO MANDELLI	89.201
13	26	María Celia García Zubillaga	6|3|86	JORGE POSSENTI	89.182
13	26	María Celia García Zubillaga	15|4|86	PLACIDO ALVAREZ	81.193
14	28	Guillermo C. Mercado	16|4|86	ANGELA NERVEGNA	81.098
15	30	José Luis González	15|4|86	CRISTINA CARMEN GONZALEZ de BALBI	81.085
15	30	José Luis González	4|4|86	RAFAEL SCHNEIDER	89.139
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|86	ALBERTO DAVEZAC	88.159
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|4|86	ERCILIA ALICIA VALERIO de SANTORSOLA	89.187
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|4|86	FELISA MINCOFF de PERELMAN	89.188
20	39	Luis José Carballido	16|4|86	NATALIA MUSANTE de MUSANTE	81.177
20	40	Celia Angeles Pérez	14|4|86	VICTOR SIRCOVICH o VICTOR TEOBALDO SIRCOVICH	89.149
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|4|86	ADELA MENENDEZ de ACEVEDO	81.125
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|4|86	ANGELICA TRANQUILA BRANHA viuda de HAMER	89.165
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|4|86	HORACIO CARLOS WIEDERKEHR	89.190
23	45	Ana M. Beneventano	18|3|86	JUAN CARLOS CIVETTA	89.175
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|4|86	AARON SCHACHTER	81.070
24	48	Rubén H. Malatesta	26|3|86	JOSE PEREZ	89.153
24	48	Rubén H. Malatesta	18|3|86	JOSE DI LUZIO y ROSA PALOMO de DI LUZIO	89.178
25	49	Adriana C. de Frezza	12|3|86	MARIA BERNINI de DIZEO	89.179
25	49	Adriana C. de Frezza	9|4|86	MARIA ANTONIA PAOLO de SERRA y VICENTE SERRA	89.179
25	49	Adriana C. de Frezza	14|4|86	ADRIANO TRENTIN y MARIA BENIGNI de TRENTIN	89.194
25	49	Adriana C. de Frezza	14|4|86	KIVA FRAIBERG	89.204
25	49	Adriana C. de Frezza	9|4|86	SILVIA FRAIBERG	81.270
25	50	María Eugenia Giraudy	26|3|86	AIDA STRANO de ALVAREZ	81.268
26	51	Julio César Dávolos	11|4|86	JOSE ANTONIO EZEQUIEL DIEGUEZ	89.184
26	51	Julio César Dávolos	20|12|86	JUAN CARLOS FEDERICO GONZALEZ	89.182
26	51	Julio César Dávolos	11|3|86	ARTURO ROQUE GALARRAGA	81.076
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|12|85	ALEJANDRO MOLISANI	81.231
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|3|86	SAMUEL SPINER	89.174
27	53	María Isabel Di Filippo	15|4|86	ATILANO EVALDO ARAUJO	81.059
27	54	Juan Manuel Converset	18|3|86	PABLO PEÑA	81.191
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26|3|86	CARMELO CIFALDI	89.154
29	58	Vilma G. Greco	7|4|86	JOSE MARIA ANTONIO LANZINGER	89.162
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|2|86	HAYDEE CIOMARA PERUCCA	89.166
					89.180

e.23|4 Nº 75 v.25|4|86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Jorquera Muñoz Emiliano S., a estar a derecho en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|JORQUERA MUÑOZ, EMILIANO S. s|Ej. Fiscal". Expte. Nº 32.980, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, 26 de marzo de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.

e. 23|4 Nº 966 v. 23|4|86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Fay Jorge Horacio a estar a derecho en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|FAY, JORGE HORACIO s Ej. Fiscal". Expte. Nº 38.831, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, 12 de febrero de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.

e. 23|4 Nº 967 v. 24|4|86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Anghileri Zulema Dora a estar a derecho en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c ANGHILERI ZULEMA DORA s Ej. Fiscal". Expte. Nº 38.511, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concod. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, 12 de febrero de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.

e. 23|4 Nº 968 v. 24|4|86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por dos días, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Forestal Pergamino S.A. a estar a derecho en autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|FORESTAL PERGAMINO S.A. s Ej. Fiscal". Expte Nº 38.119, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concod. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.

San Nicolás, 12 de febrero de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.

e. 23|4 Nº 969 v. 24|4|86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Metalúrgica Pergamino S.R.L. a estar a derecho en autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|METALURGICA PERGAMINO S.R.L. s|Ej. Fiscal". Expte. Nº 37.941, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.

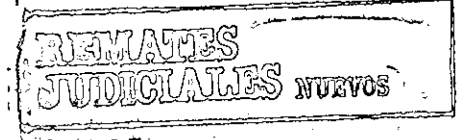
San Nicolás, veintiuno de febrero de 1986 — Miguel Angel Vergara, secretario.

Nota: El presente deberá publicarse por

una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.
e. 23/4 Nº 970 v. 23/4/86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca el representante legal de Pergamino Maquinarias Agrícolas a estar a derecho en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/PERGAMINO MAQUINARIAS AGRICOLAS s/Ej. Fiscal". Expte. Nº 38.510, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concod. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo, Juez Federal.
San Nicolás, 19 de marzo de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.
e. 23/4 Nº 971 v. 24/4/86

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezcan los sucesores de Vanney Enrique Oscar a estar a derecho en autos: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/VANNEY ENRIQUE OSCAR s/Ej. Fiscal". Expte. número 32.657, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concord. del CPCCN). — Fdo.: Dr. Hugo del Pozo. Juez Federal.
San Nicolás, 19 de marzo de 1986. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
Nota: El presente deberá publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Opinión de la localidad de Pergamino.
e. 23/4 Nº 972 v. 23/4/86



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en el juicio: "KESTELBOIM CARLOS c/REGUEIRA, CESAR DANIEL, su sucesión, sobre ejecución" (Expediente 120.411), que el martillero Nicanor Zapiola Guerrico, rematará el día 30 de abril de 1986 a las 11.30 horas en el salón de ventas calle Posadas 1231, Capital, en forma progresiva (artículo 563 del Código Procesal), las partes indivisas de los siguientes inmuebles: 1º) el 25 % indiviso de la unidad funcional Nº 40 del 10º piso de la calle Corrientes 2436/38, con una superficie total propia de 70,37 metros cuadrados y un porcentual del 3,36. Desocupada. La unidad no adeuda suma alguna en concepto de tasas, impuestos y ni expensas comunes. Base: australes 177,04 al contado. Visitas de 14 a 17 horas (portería, señor Alberto). 2º) El 50 % indiviso de la nuda propiedad de la unidad funcional Nº 34 o departamento letra B, ubicado en el 10º piso de la calle Moldes 2278, Capital y de las 1,18 avas partes indivisas de la unidad complementaria Nº 1, sótano, planta baja. La unidad funcional posee una superficie cubierta propia de 81,73 m2 con más 8,63 m2, lo que determina un total de superficie propia de 90,36 m2. La unidad y su respectiva complementaria se encuentran afectadas por el usufructo vitalicio a favor de Celia Laura Colominas de Felcht. La unidad funcional adeuda impuestos municipales a partir de 1983, tasas sanitarias a partir del tercer bimestre de 1930 y expensas comunes a partir de febrero de 1985. Base: australes 1.027,63 al contado. Visitas dentro del horario de 14 a 16 horas, días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y pagar el 20 % en calidad de seña, el 3 por ciento de comisión y el sellado de Ley vigente, todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, abril diecisiete de 1986. Jorge A. Quagliardi, secretario.
₳ 20,70 e. 23/4 Nº 81.450 v. 24/4/86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "SANTARELLI HECTOR P. c/GONZALEZ FERNANDO B. s/Ejecutivo" Expte. Nº 20.112, que el día 30 de abril de 1986 a las 11.30 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el martillero Roque Mastandrea rematará: El 50 % indiviso de un lote de terreno ubicado en el "Country Club Highland Park", localidad de Del Viso, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, calle El Zaino s/n, señalado en el plano especial de subdivisión características 84-185-73 como Lote 2p de la Manzana G. Superficie total del terreno 761,92 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX; Sección M; Quinta 95 (Manzana 95); Parcela 2p. Partida 11.872 y que según constatación obrante en autos, sobre el mismo se encuentra construído un inmueble que consta de: Living-comedor en desnivel, hogar a leña en el living; tres dormitorios, dos de ellos en "suite"; cocina-comedor; lavadero cubierto; habitación y baño de servicio. Por el living se nota un entrepiso con un pequeño compartimento sin acceso a la vista (falta escalera); galería y espacio cubierto para parrilla; habitación depósito; techos a dos aguas, encofrados de madera a la vista y tejas del tipo Francés, en baño y cocina azulejos hasta el techo, sin artefactos sanitarios ni instalaciones. Los pisos: living-comedor y galería de piedra tipo rústico; habitaciones y dependencias interiores en cerámica; parrilla, patio lateral y entrada para coches, en ladrillo a la vista; espacios verde en su frente y fondo. El inmueble se encuentra con faltantes de terminación en un 35 % aproximadamente. Deudas por Servicios Públicos (fs. 131) ₳ 2.691,63. Estado de ocupación: Desocupado. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 147,143 (2/3 partes del 50 % de la Valuación Fiscal). Seña: 10 %. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 0,5 por ciento. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Visitas días 24, 25, 26 y 27 de abril de 1986 de 10 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y manifiesta conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena, comprometiéndose cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a depositar en autos el saldo de precio en término de Ley.
Buenos Aires, 17 de abril de 1986.
José Antonio Iglesias, secretario.
₳ 22,73 e. 23/4 Nº 81.445 v. 24/4/86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría, Nº 15, comunica por dos días en el juicio "DISTRIBUIDORA FLORIDA S.C.A. c/QUIROZ DE BUSCHIAZZO, FLORENCIA s/ejecutivo" que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, con domicilio constituído en Sarmiento 245, P.B. (33-7568) de esta Capital rematará el miércoles 30 de abril a las 10.20 horas, en Tacuarí 647/49, Capital, donde se exhiben de 15 a 19 horas, todos los días hábiles los siguientes bienes muebles: 1 sofá pana marrón, 2 cuerpos; 1 mesa ratona, bronce; 1 mesa ratona bronce; 1 mesa ratona de madera c/tapa de vidrio; 1 biblioteca madera c/estantes; 1 cómoda 4 cajones; 2 mesas de luz; 1 mesa redonda de madera; 6 sillas de madera cuerina gris; 1 T.V. Zenith blanco y negro de 20"; 1 espejo marco madera; 1 espejo marco madera; 3 lámparas cerámica blanca; 1 lámpara metal y opalina bordeaux, 1 lámpara metal y opalina verde. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Se entregarán en el estado en que se encuentran, previo pago total del precio, en el acto del remate.
Buenos Aires, 16 de abril de 1986.
Juan Antonio Vergara del Carmen, secretario.
₳ 9,66 e. 23/4 Nº 81.454 v. 24/4/86

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "ZANBA S.A. quiebra - incidente de remate", que los martilleros Sres. Lorenzo Ezcurra y Victorio Alejandro Segheso rematarán el día martes 6 de mayo de 1986, a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, dos unidades de vivienda en construcción paralizada y desocupadas señaladas con los números 18 y 31 en el inmueble ubicado en esta Capital, calle República de la India 3135/3147 entre Avenida del Libertador y calle Juan F. Seguí, edificio de construcción moderna compuesto de subsuelo que se destinará a garaje, planta baja y 13 pisos altos que comprende local para negocio y 61 departamentos de los cuales —excepto 6 unidades incluyendo las que se subastan— el resto de los departamentos está terminado y ocupado contando con servicios sanitarios, de electricidad, bombas, ascensores y todo cuanto más correspon-de a su normal funcionamiento. Unidad 18, 3º piso C, interna; consta de pasillo de entrada, living comedor con balcón, dormitorio, cuarto de baño y cocina. Superficie cubierta 46,03 m2, semicubierta 3,63 m2. Total por piso y unidad funcional 49,66 m2. Porcentual 0,82 %. Base: ₳ 9.932. Unidad 31, 5º piso D, interna; living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, habitación y baño para servicio. Superficie cubierta total por piso y unidad funcional 64,73 m2. Porcentual 1,06 %. Base: ₳ 12.946. Ventas al contado. Ambas unidades carecen de puertas y ventanas, faltando artefactos en baños y cocinas, no existen cañerías exteriores ni cableado eléctrico, con los revoques de paredes y techos deteriorados, todo lo que más detalladamente resulta de la constatación efectuada por los martilleros que obra en autos a fojas 208/9. Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran y se visitan los días 29 y 30 de abril y 2 5 de mayo de 10 a 12 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar los saldos de precio dentro de los cinco días de aprobadas las subastas de conformidad con lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, sin necesidad de notificación o intimación alguna. Seña: 10 %; comisión: 3 %; sellado de ley. Las unidades adeudan: Por expensas comunes al mes de marzo de 1986, unidad 18: ₳ 1.908,55; unidad 31: ₳ 2.448,47. Por obras sanitarias al 4º bimestre de 1985, unidad 18: ₳ 123.773 y unidad 31: ₳ 122,637 y por Impuestos Municipales, hasta el 1º anticipo de 1985: unidad 18 ₳ 4,49 y unidad 31: ₳ 6,46.
Buenos Aires, 18 de abril de 1986. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
₳ 69 e. 23/4 Nº 81.447 v. 29/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Carlos Carvajal, Secretaría Nº 13 a cargo Dr. Fernando Pascual comunica por un día, que el Martillero Francisco Manuel Chavez rematará en la calle Guaraní 324, de la Capital Federal el día 29 de abril de 1986 a las 14 horas los bienes embargados en los autos caratulados: GARRIDO RODOLFO c/NEW STIL (Exp. 37.165) a saber: 2 cómodas de madera rústica, 2 mesas de luz de madera rústica, 2 camas de madera rústica con elástico de madera, 1 biblioteca de madera rústica, 10 sillas de madera rústica; todo nuevo en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. La mercadería se entregará en el acto o dentro de las 24 horas, previo pago del saldo. Más informes en mis oficinas calle Hipólito Yrigoyen 680, 1º piso A, de Capital Federal. Teléfonos 30-4772 y 34-7447, de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de abril de 1986. Fernando J. Pascual secretario.
₳ 5,52 e. 23/4 Nº 81.487 v. 23/4/86

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en el juicio "J. C. PADILLA Y CIA. S.R.L. c/HEREDIA J. ANTONIO s/ejecutivo", Expte. número 56.786, que el martillero Mario Jorge Sackmann, con domicilio constituido en Sarmiento 246, P.B. (33-7568), de esta Capital, rematará el día miércoles 30 de abril de 1986 a las 10.30 hs. en Tacuarí 647/49, Capital, donde se exhibe de 15 a 19 hs. una máquina eléctrica cortadora de fiambres, color blanca, sin marca y sin números visibles; sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se entregará en el estado en que se encuentra previo pago total del precio, en el acto del remate.
Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — María de las Mercedes Arana, secretaria.
₳ 3,10 e. 23/4 Nº 81.456 v. 23/4/86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero señor Andrés Pinto, tal cual se encuentra ordenado en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP LTDO. c/MARCONETTO, EDUARDO ALBERTO y otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 10.146 - Año 1982, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, rematará en el Salón de Ventas del Depósito Judicial sito en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, el día miércoles 30 de abril del año 1986 a las 15 hs., el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Ceretti 3311/15, P.B., U.F. Nº 1, de esta Capital Federal, que consta de living-comedor, comedor de diario, dos dormitorios, baño y cocina. El inmueble cuenta con los servicios de luz eléctrica, gas natural y teléfono. Para mayores datos de los expuestos, así como designaciones catastrales, deudas en concepto de impuestos, estado de ocupación, etc., ver Expediente en el Juzgado. Base de la subasta, ₳ 29. Al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace constar que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal Días y horas de visita. La propiedad podrá visitarse los días viernes 25, lunes 28 y martes 29 de abril del corriente año, en el horario de 14.30 a 16.30 hs.
Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — Emilio E. Lozada, secretario.
₳ 20,01 e. 23/4 Nº 81.446 v. 24/4/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42 a cargo del doctor Luis María Berrondo(?); Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714; piso 6º de Capital Federal; comunica por dos días en los autos caratulados: ALBAJARI ISAAC EDUARDO y/o c/TRON MARTA ALICIA s/cobro de alquileres (Expediente Nº 62303/82) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 30 de abril de 1986, a las 10.30 horas; en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal; el 50 por ciento del inmueble ubicado en la calle Avenida Juan de Garay Nº 720; piso 1º; Unidad funcional Nº 69; Letra B; de Capital Federal. El departamento consta de: un living comedor; un dormitorio; un baño completo; cocina y hay un ropero en el pasillo entre el living y el baño. Está en buenas condiciones de conservación y pintura y se encuentra ocupado por la señora Rosa Teresa Fabiani y su hijo. Superficie: 34,75 mts.2. Porcentual: 1,00 por ciento. Nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección 8; Manzana 57; Parcela 3. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: 2.(?)0 australes. La seña: 35 por ciento. La comisión: 3 por ciento; y el sellado de boleto: 0,50 por ciento del total de la venta; debe efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 28 y 29 de abril de 1986; en el horario de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, abril de 1986. - Daniel H. Russo, secretario.
₳ 17,84 e. 23/4 Nº 81.444 v. 24/4/86

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado del Trabajo Nº 7, comunica por un día en los autos U.O.C.R.A. c/ LOIACONO CONSTRUCCIONES S.A. (Ex. 32.510) que el martillero Jorge R. Petruch rematará el 30 de abril de 1986, a las 15 horas; en Tacuarí 647; donde se exhibe de 10 a 18 horas; y en el estado en que se encuentra: Una máquina de contabilidad Olivetti. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El frigo del bien previo pago total. Venta sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1986. — Victor A. Pestano, secretario.
₳ 2,76 e. 23/4 Nº 89.231 v. 23/4/86

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 15, comunica por un día en los autos "AGUIAR JUANA ROSA c/J. M. RICCIUTI E HIJOS S.A.I.C.F. s/DESPIDO", Expte. Nº 34.146, que el Martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 30 de abril de 1986, a las 16 horas, en el Local de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), en el estado en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Hidalgo Nº 665/71/73/75/79 entre las de Aranguren y Canalejas de esta Capital, Zona Norte de aproximadamente 1.648 metros cuadrados de superficie (Nom. Nomenclatura catastral: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 75, Parcela 330, Mat. 7-6724, constando plantado en el mismo con frente a la calle Hidalgo 675 el 679 la planta fabril de la demandada que consta: Planta baja; 2 oficinas al frente y 1 oficina interior, 2 baños y escalera de acceso, entrada para camiones y fábrica al fondo. En planta alta, oficinas, archivo y depósito de útiles y guardarropa, con conexión con los Nros. 665/71/73 de Hidalgo, edificio de 2 plantas para vivienda familiar ocupada por familias de los demandados componentes

de la firma que consta en su Planta baja de: Hall de entrada, living comedor amplio. Comedor diario, 1 habitación al frente, cocina, baño y garage, escalera de acceso a Planta alta que consta de: 3 dormitorios, baño y sobre terraza 2 habitaciones chicas. En Planta baja se halla también un baño chico, 1 despensa y 1 habitación de planchado con 3 patios de ventilación. Visitar día 28 de abril de 10 a 12 horas. Se adeuda por Servicios Municipales ₳ 1.207,70, al 30|7|85; O.S.N. ₳ 28.997,75 al 26|6|85. Base: ₳ 103.902,86. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 1 %. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes consultar expediente en el Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986. — Susana M. de la Peña, Secretaria.

₳ 8,28 e. 23|4 Nº 89.217 v. 23|4|86

Nº 41

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 41, comunica por un día en los autos "QUINTEROS HUGO ERNESTO c|COVACHE ANDRES EDUARDO" s|DESPIDO. Expediente Nº 5.245, que el Martillero don Alfonso Corigliano rematará el 30 de abril de 1986 a las 11 horas en el local de Humberto Iº 2042|2046, Capital Federal, donde se exhiben los días 21, 22 y 23 de abril de 1936 de 10 a 12 y de 15 a 17 en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran: Una máquina cepilladora eléctrica con motor adosado sin identificación. Una mesa de madera. Un bajillero de cuatro puertas. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo. El que resulte comprador podrá retirar, previo pago total de precio y a su cargo los bienes adquiridos debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986. — Juan J. Hirzy, Secretario.

₳ 5,86 e. 23|4 Nº 81.287 v. 23|4|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA URSULA PERONJA DE GIORSEMINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1986. — María O. Baugauto de Moreno Ocampo, secretaria.

₳ 3,47 e. 22|4 Nº 86.123 v. 24|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18|2|86 al 20|2|83.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a SATURNIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Saturnia Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria s|Ejecución Fiscal a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

₳ 5,52 e. 22|4 Nº 81.128 v. 23|4|86

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a doña LUCY BEATRIZ STEVANO DE TOMASINI a estar a derecho en los autos caratulados Gambetti, Fernando c|Azocar, Hernab s|Beneficio de Litigar sin gastos, por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que la represente. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Vilma G. Greco, secretaria.

₳ 4,83 e. 22|4 Nº 81.159 v. 23|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, de la doctora Marta G. Ciruli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º (1035), comunica por cinco días que por resolución del 25 de marzo del corriente y complementarias, recaídas en autos Nº 49.942 carat. ENRIQUE ARIZU E HIJOS S.A. s|Concurso Preventivo; declaró abierto el concurso preventivo de acreedores de Enrique Arizu e Hijos S.A. con sede social en Avda. Warnes 2344 de Capital Federal, (1427), designándose síndico al Cdor. Bernardo Mazer, con domicilio en Avda. Corrientes 4434, Dpto. 23 y 24 (1195), tel. 86-2149, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos, hasta el día 10 de julio de 1986. Se fijó el día 3 de octubre de 1986, a las 9.30 horas, a los efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se hace saber a los acreedores y Síndico que a dicha audiencia, que se celebrará en el Colegio de Escribanos de Capital Federal Salón de Actos sito en calle Callao 1542, de Capital deberán concurrir el día indicado con antelación de dos (2) horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — Marta G. Ciruli, secretaria.

₳ 37,95 e. 17|4 Nº 80.484 v. 23|4|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de FRIGORIFICO FERNAROLO S. A., con domicilio en Crámer 3228, Capital Federal, y Planta Industrial en Santa Isabel, Pcia. de Santa Fe, que tramita ante dicho Juzgado, se ha dispuesto ampliar hasta el día 19 de mayo de 1986 la fecha hasta la cual los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Dr. Miguel García, con domicilio en Uruguay 355, piso 4º 15, Capital Federal señalándose el día 7 de agosto de 1986, a las 9 horas, para realizar la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.

₳ 18,97 e. 21|4 Nº 89.122 v. 25|4|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de AIRPOL SA. Síndico: Marcelo Joaquín Iturdain, con domicilio en Sarmiento 1237, 7º piso, departamento 5, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1986 a las 10 horas. La junta de acreedores se celebrará el día 3 de octubre de 1986, en la sala de audiencias del juzgado, culesquiera sea el número de asistentes. Se fijó el día 21 de agosto de 1936 como fecha para que el síndico presente su informe individual sobre los créditos y el día 11 de setiembre de 1986 para el informe. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 22,42 e. 22|4 Nº 81.232 v. 28|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "SAN PEDRO, ENRIQUE NORBERTO s|CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO". Expte. número 44.505. Síndico: Marina Lidia Iturbide, con domicilio en la calle Tucumán 695, 5º piso, Depto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación respectivas hasta el día 2 de junio de 1986. Se intima al concursado para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohiben pagos y|o entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y|o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 21 de agosto de 1936, a las 9 horas en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires 16 de abril de 1936. — Horacio R. de las Carreras Secretario.

e. 22|4 Nº 948 v. 28|4|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber que con fecha 2 de abril de 1986 se ha decretado la quiebra de ARONOS S.A. en autos Aronos S.A. s|quiebra. El síndico designado es el contador Jorge José Pirovano, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, of. 520. Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 25 de junio de 1986. La Junta de Acreedores, de corresponder, se llevará a cabo el día 19 de setiembre de 1936 a las 10, en la sede del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquella para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día proceda a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1986. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 18|4 Nº 919 v. 24|4|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, del doctor Fernando Pascual, en los autos caratulados: Dhipemac S. A. s|Cancelación de Documento, decreta la cancelación del pagaré que se detalla con fecha de vencimiento 4 de junio de 1984, por la suma de ₳ 95,23, librado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a favor de Dhipemac S. A. Se hace saber también que si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días corridos de la última publicación se autorizará el pago del referido pagaré. Publíquese por 15 días (Art. 89 Decreto Ley Nº 5.963|65).

Buenos Aires, 11 de octubre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 56,91 e. 8|4 Nº 83.371 v. 28|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Cavajal, Secretaría Nº 17, a cargo de la doctora Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, comunica y hace saber durante cinco días en los autos caratulados BEDIKIAN, RAUL s|Concurso Civil Liquidativo, Expte. Nº 46.098, que se ha declarado el concurso civil liquidatorio del mencionado, emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo. Intímase a cuantos tengan bienes del concursado a ponerlos a disposición del señor Síndico. Queda prohibido hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Se fija hasta el 25 de junio de 1986, para que los acreedores posteriores a la presentación se insinúen ante el Síndico Contador Mario N. Trincheri, con domicilio constituido en Córdoba 1309, piso 2º "B", de esta Capital. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los Arts. 35, 36, 40 y 41 de la ley concursal, fíjase como fecha de junta la del día 28 de agosto de 1986. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que preveen los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, en los plazos normados en las citadas disposiciones y a los señores Acreedores que podrán impugnar los mismos en los términos previstos por los Arts. 26, 195 y 41 de la Ley de concursos.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 21|4 Nº 942 v. 25|4|86

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, hace saber por cinco días en autos: "MERHUSE S.A. s| Concurso Preventivo" (Expte. 62356) que se ha dispuesto la apertura del concurso de Merhuse S.A., y la designación del Síndico Cr. Ernesto Wagner, con domicilio en Uruguay 594, piso 5º I, de la Capital Federal, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación de créditos, habiéndose fijado como plazo para ello el día 19 de mayo de 1986. La Junta de Acreedores se realizará el día 4 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la sede del Juzgado con aquellos acreedores que concurran. -- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1986. Mónica Susana Mauri, Secretaría.

₳ 22,42 e. 18|4 Nº 89.022 v. 24|4|86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del doctor Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días la quiebra de: INCOME S.A. Expediente número 47.987|84. Ha sido designado Síndico el contador Héctor Ruben Pustilnik, con domicilio en Santa Fe 2847, 4º F, de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1986. Señálase la audiencia del día 1º de setiembre del corriente año a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Intímase a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura de la misma para que cumplimenten siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Hacerles saber que deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1986. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 17|4 Nº 914 v. 23|4|86

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALBERTO JOSE SALOMON y se ha designado síndico al contador público Jorge Efraín Taranto, con oficinas en Suipacha 211, piso 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1986. Señálase la audiencia del 4 de setiembre de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso que corresponda. Intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase al fallido para que en 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por consituido en los estrados del mismo, para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que en 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. Emilio Perea, secretario.

e. 21|4 Nº 943 v. 25|4|86

Nº 14

Se hace saber en los autos caratulados: BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. s|Cancelación de Documentos, Expediente Nº 58.532 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 27, a mi cargo, que S.S. ordenó publicar la siguiente resolución: Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo manifestado y conforme lo dispuesto por el Art. 89 y sgtes. del D.L. 5.965|63, Resuelvo: Disponer la cancelación de los siguientes pagarés: 1) Pagaré sin número por la suma de australes 4.192,34 con vencimiento el 31-10-85, endosante Hugo Gianola; 2) Pagaré Nº 77.843, por la suma de australes 23.334,75, con vencimiento el 2-12-85, endosante Atahualpa S.R.L.; 3) Pagaré Nº 77.845, por la suma de australes 2.843,08 con vencimiento el 3-12-85, endosante Atahualpa S.R.L.; 4) Pagaré Nº 77.715, por la suma de australes 314,91 con vencimiento el 4-12-85, endosante Heviarsa S.A.; y 5) Pagaré Nº 77.796, con vencimiento el 4-12-85, por la suma de australes 1.092,24, endosante Haviarsa S.A. Previa caución real a satisfacción del Juzgado, hasta cubrir la suma de australes 59.777,32, publíquese edicto en el Boletín Oficial, por el término de quince días, haciéndose saber la presente resolución, autorizándose el pago de los pagarés aludidos luego de 60 días de la última publicación, siempre que en el interín no se dedujere oposición. Notifíquese la presente resolución al librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el girado Banco de la Nación Argentina oficina Y.P.F. a los beneficiarios y al Banco del Noroeste Coop. Ltdo. Atento lo dispuesto en el p. IV y lo dispuesto por el Art. 91 del D.L. 5.965|63, hágase saber al Banco girado que deberá depositar el importe total de los documentos cancelados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como pertenecientes a la cuenta de estos autos y a la orden de este Juzgado. Dichos fondos una vez depositados habrán de ser invertidos a plazo fijo por el término de treinta días renovable automáticamente hasta nueva orden en contrario del suscripto. Alejandro Vázquez, Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1986. María de las Mercedes Arana, secretaria.

₳ 201,75 e. 17|4 Nº 80.381 v. 8|5|86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que en los autos caratulados: ACEROS ALMAFUERTE S.A.I.C. s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra (Expediente Nº 8.844 año 1981), con fecha 26 de marzo de 1986 se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad Aceros Almafuerte Sociedad Anónima Industrial y Comercial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 74 de la Ley 19.551. Fíjase el día 29 de mayo de 1986, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, contador Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10, oficina I, Capital Federal. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas haga entrega al Síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1986. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17|4 Nº 915 v. 23|4|86

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaria Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos: "ROMALU S. A. s/Concurso Preventivo" con domicilio en la Avenida Santa Fe Nº 882, piso 9º, "B", que con fecha 9 de abril de 1986, ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose plazo hasta el 29 de julio de 1986 para que los acreedores presenten al síndico designado contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1559, piso 6º, "A", las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. Fíjase la audiencia del día 30 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas para que se celebre la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de antelación (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|11|57).

Buenos Aires, abril 14 de 1986. — Carlos J. Señaris, secretario.

A 27,60 e. 18|4 Nº 89.042 v. 24|4|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, Secretaria Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, hace saber que se ha decretado la quiebra de la firma: "ARGENOBRAS S.R.L.", domiciliada en Juana Azurduy 3253, Dpto. 3º, Cap. Federal, inscripta la misma bajo el número 940 del libro 73 de S.R.L. — Síndico: Contador Alberto G. Hosselet domiciliado en Uruguay 705, piso 2º, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25 de junio de 1986. Junta el día 11 de setiembre de 1986 a las 8 hs. en el lugar que se designe oportunamente. Se intima a los terceros que tengan bienes y/o papeles comerciales de pertenencia de la fallida, los pongan a disposición del Síndico designado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 18|4 Nº 922 v. 24|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil GUZMAN HECTOR D. E. Síndico: Dr. Mónica Isabel Pendo con domicilio en la calle Donato Alvarez 2075, 1º A. Fija hasta el día 8 de abril de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico, los días 30 de abril y 26 de mayo de 1986, en los que dichos funcionarios deberán presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del concursado (Art. 35 y 40 de la Ley 19.551) como así también el día 12 de junio de 1986 a las 8.30 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio si se propusiere, lo que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del tribunal. Intímese a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del concursado a entregarlos a la sindicatura, además de los libros y documentación relacionados con la contabilidad todo ello bajo apercibimiento de ley. Intímese al concursado para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 18|4 Nº 921 v. 24|4|86

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14|4|86, se decretó la quiebra de JUAN JOSE DOURADINHA, Síndico Dr Horacio Romildo Valdez, con domicilio en Rodríguez Peña 36, piso 6º, "K". Hace saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso la existencia del mismo para que den cumplimiento a lo dispuesto en el art. 196, de la Ley Nº 19.551, intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoles asimismo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. — Rómulo E. Di Iorio, Juez. Alberto M. R. Guerri, secretario.

e. 22|4 Nº 952 v. 28|4|86

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24|10|85, se decretó la quiebra de COPROINT S.A. Síndico Contador Roberto Omar Ferrari, con domicilio en Pte. Perón 537, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de mayo de 1986. — Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de junio de 1986 a las 9 horas en la Sala del Juzgado, o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal: — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nro.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 22|4|86. Vence: 24|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|3|86	ALICIA MARTA DEL VECCHIO de SABAJANES	80.877
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|3|86	CATALINA REBASA de FORNES	80.038
2	3	Helena Giménez Bonet	24|3|86	SECUNDINO PRADO y MARIA CLOTILDE BLANCO de PRADO	80.918
2	4	Marcelo I. Casinelli	8|4|86	MARIA REMEDIOS RODRIGUEZ viuda de BENCISTA	89.093
2	4	Marcelo I. Casinelli	9|4|86	MANUEL JOSE REGODESEBES	89.117
2	4	Marcelo I. Casinelli	3|4|86	RUBEN EMMAN ZONE	89.119
3	5	Ana M. Beneventano	2|4|86	BEATRIZ LEONOR SIMEONE de NEUTELLNER	89.099
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|4|86	ISAAC ARBETMAN	89.131
3	6	Alberto Ugarte	11|4|86	DOMINGO DURAN	89.075
3	6	Alberto Ugarte	7|4|86	JUAN MANUEL PEON PEREIRA	89.099
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|3|86	MARGARITA SAVIO de CROSA	80.984
4	8	María del Carmen Aguirre	10|4|86	BORIS RESNIK	89.052
6	11	Hugo Carrillo	11|4|86	MARTA MARIA PACHECO de RESTELLI	89.116
6	11	Hugo Carrillo	14|4|86	YOLANDA CAVALCANTE de BATTAGLIA	80.807
6	12	Juan Luis Arito	15|4|86	SEVERA MARIA DREON de URBANI	80.808
7	13	María Teresa Tibau	10|4|86	HECTOR LAURENZANO	80.868
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|4|86	DORA CECILIA PEDERNESCHI de LOMBARDO	89.082
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|4|86	ALFREDO ANGEL ORLANDO	89.083
8	16	Norma Susana Nicolares	14|4|86	SEVERINO SALGADO y JOSEFA CACHEYRO o JOSEFA CACHEYRO viuda de SALGADO	89.069
8	16	Norma Susana Nicolares	4|4|86	AMANDA AIDA STURLA o STURLA	89.111
10	19	Fernando M. Racimo	11|4|86	ARMANDO JACINTO ZENAROLA	89.091
10	19	Fernando M. Racimo	11|4|86	LORENZO LUIS D'ALESSANDRO	89.113
10	20	Marcela Eiff	10|4|86	SALVADOR FIDUCIA	89.080
10	20	Marcela Eiff	10|4|86	LUCIA PERRUCCIO de FIDUCIA	89.081
11	22	José M. Irigaray	9|4|86	ANTONIETA IRIS VENERA NASUTI de DULCEY	89.047
11	22	José M. Irigaray	14|4|86	ANGEL FREIRE	89.106
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|4|86	MARIO COLUSSI	80.793
12	24	Ezequiel E. Goitia	14|4|86	ASCENSIO MARTINEZ	89.077
12	24	Ezequiel E. Goitia	15|4|86	ELENA MORI	89.133
12	24	Ezequiel E. Goitia	15|4|86	ALBERTO GONZALEZ MAGNO	80.777
13	25	Avelino Rolón (hijo)	31|3|86	CLARA KAPUSTAN de TURKIENICZ	89.055
14	28	Guillermo C. Mercado	4|4|86	CARLOS EDMUNDO TRENCH	89.076
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15|4|86	HORACIO OSVALDO LALIN	89.054
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10|4|86	JULIO MONTI COLMEGNA	89.071
15	30	José Luis González	11|4|86	IRMA SERRUYA de ULLRICH	89.067
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|4|86	MARIA HUGUELMAN de ELSZTEIN y FROIM ELSZTEIN	89.053
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|4|86	HAYDEE INES CLEMENTINA BALASCO de PICCHETTI	89.098
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|3|86	ROBERTO DEBESA	89.115
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|4|86	ANA ISABEL FERRERO de CACCIA	80.899
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|4|86	VICENTE ANTONIO TALARICO	89.103
18	36	María Isabel Millán	21|3|86	ESTHER IRMA BORSANI de CELA	80.979
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|4|86	JUAN JOSE LOZANO	80.955
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|4|86	JOSE MANUEL SARAVIA	80.360
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|4|86	DARVINIA FIGARI de MEZA	89.110
20	40	Celia Angeles Pérez	17|3|86	ELISA CREMADES de CORTESE o MARIA ELISA CREMADES de CORTESE	80.875
20	40	Celia Angeles Pérez	9|12|85	BLAS ANTONIO GONZALEZ	80.795
20	40	Celia Angeles Pérez	20|3|86	LUIS BARBA	80.954
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|4|86	HERMINIA DIAZ de LEITON	89.127
21	42	Carlos Alberto Vásquez	8|4|86	SUSANA MARTA FONSECA	89.087
21	42	Carlos Alberto Vásquez	4|4|86	MANUEL ROBERTO ALEN	80.830
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|3|86	GERMINAL FERRARIS	80.897
21	42	Carlos Alberto Vásquez	16|4|86	LUIS SERAFIN ARMESTO	80.953
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|4|86	JOSE MARIA VALLVE	89.085
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|4|86	JAIME JOSE ESTEBAN SOLE	89.078
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|3|86	MERCEDES MARIA VIVOT de CAMPOS CARLES	89.049
24	48	Rubén H. Malatesta	11|4|86	ANTONIO PALAZZO y MARIA VIGGIANO de PALAZZO	89.129
24	48	Rubén H. Malatesta	3|3|86	MARIA MAGDALENA CRIBILONI de CARRIZO	80.836
25	49	Adriana C. de Frezza	19|3|86	GRACIELA SUSANA MARTYCZ de SALVARREY y CARLOS AGUSTIN SALVARREY	80.793
25	49	Adriana C. de Frezza	15|4|86	HECTOR JUAN GIANNI	80.891
26	51	Julio César Dávolos	10|4|86	MARCELINA LORENZA GARCIA VILLORIA de BRIGNOLE	89.097
26	51	Julio César Dávolos	15|4|86	JOSEFA FREIGEDO viuda de GUTIERREZ	89.124
27	54	Juan Manuel Converset	15|4|86	ROSA LUCIA QUINTAS	89.057
27	54	Juan Manuel Converset	15|4|86	NICOLAS ANGEL LADAGA y MARIA JOSEFA FERNANDEZ de LADAGA	89.118
28	55	Ricardo Li Rosi	9|4|86	MARGARITA BUSCH de RAGGI	89.137
28	55	Ricardo Li Rosi	4|4|86	FABIAN AMELIO PUSNAR	89.397
29	57	Vilma G. Greco	9|4|86	MARIA ESTELA PIGRETTI	89.109
29	57	Vilma G. Greco	9|4|86	MANUEL MATO	89.114
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14|3|86	PEDRO RUBIN y FE ISAURA CARRION viuda de RUBIN	89.074
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4|4|86	JUAN LUIS CORTIZO	89.132
30	59	Santiago González Balcarce	9|4|86	SARA ABERBUJ de KORNREICH	89.073
30	59	Santiago González Balcarce	8|4|86	ADELAIDA CASSAIGNE de SAN CLEMENTE	89.090
30	60	Santiago González Balcarce	11|4|86	AIDA ISABEL CAMPAGNA de PISARRI	89.134
30	60	Santiago González Balcarce	11|4|86	JUAN LUIS CARRI y ARTURO JOSE CARRI	80.774

e. 22|4 Nº 74 v. 24|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 21/4/86. Vence: 23/4/86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Ramiro Enrique Rodríguez	3, 4 86	MANUEL FRANCISCO DE LA TORRE	89.010
2	4	Marcelo J. Casinelli	8, 4,86	MIGUEL LUIS VITALE	80.576
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7, 4,86	MARIA ESTHER MORANDI de VALENTE	80.670
3	6	Alberto Ugarte	11, 4 86	ZOTHNER ENRIQUE BERNABE	89 027
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10, 3,86	GRACIELA TORRE de CARELLI	88 982
4	8	María del Carmen Aguirre	14, 4,86	MARCELINA DIAZ de IANNONE	80.757
5	9	Patricia E. Castro	11, 4,86	JOSE MAIORINO	80.574
5	9	Patricia E. Castro	7, 3,86	CONCEPCION REINALDO de GARCIA o GARCIA MOREZOS	88.999
5	9	Martín Amorortu	12, 3,86	LUIS ARCANGEL ROSICA	80.577
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14, 4,86	GUILLERMINA CIPELLI	80,551
6	12	Juan Luis Arito	11,12 85	HIPOLITO OSES	80.575
7	13	María Teresa Tibau	8, 4,86	ELSA ETNA LATORRACA de NAYA	89.039
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6, 3-86	PABLO VIRZI	89.001
8	16	Norma Susana Nicolaris	3, 4,86	OMAR DELLA ROMANA	80.758
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7, 4,86	MARIA ESPERANZA HERNANDO de BERNALDEZ	89.028
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9, 4 86	ELISEO GONZALEZ	80 695
9	18	Ernesto D. Julián	14, 4 86	ALBA ARGENTINA RINESI de VILLARINO	89 046
10	19	Fernando M. Racimo	9 10 85	BRUNO ROSSI	89.004
10	19	Fernando M. Racimo	11, 4 86	ELSA GUELMAN	80.588
10	19	Fernando M. Racimo	2, 4,86	MARIA RAQUEL ELVIRA FERNANDEZ PUENTES de VITON	80.633
10	20	Marcela Eiff	14, 4,86	FELISA CARMEN DELLA SALA	88.991
10	20	Marcela Eiff	14 4,86	ISABEL EUGENIA BRUNET viuda de ROJAS	89.013
11	21	Julio Campos	7, 4,86	HIGINIO DE LA BARRERA	88.998
11	22	José M. Irigaray	10, 4,86	JUAN ALEJANDRO BORRIA	89 019
12	23	Irene Martínez Alcorta	11, 4,86	GENEROSA LINARES de MARTINEZ	89.005
12	23	Irene Martínez Alcorta	4, 4,86	ROSA DELIA ROCOMA de BERTOTTI	89.029
13	25	Avelino Rolón (hijo)	10, 4,86	IDA DOLORES CASTILLO de OTERO	88.997
13	26	María Celia García Zubillaga	24, 9,85	CECILIA BRON de STEREMBERG	89.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10, 4,86	SALVADOR LIPERA y CARMEN EDELMIRA MENDEZ de LIPERA	80.981
14	27	Eduardo D. Gottadi	24, 4,86	PEDRO ANGEL BROGGI	89.017
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14, 4,86	LUIS GUILLERMO MALBRAN	89.003
16	31	Pedro Fasanelli	14, 4,86	JOSE MARCELINO BEREA	80.677
16	32	Pedro Fasanelli	14, 4,86	BENJAMIN LUIS GREGORIO COCA	89.032
16	32	Pedro Fasanelli	14 4,86	CELIA TIBERG de LAUFER	80.568
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14, 4,86	ROGELIO LUIS AMERI	89.014
19	37	Eduardo Nuzzolese	9, 4,86	ROBERTO JOSE CANOSA	80.759
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8, 4,86	CARMEN CELEIRO de OTERO	80.576
20	39	Luis José Carballido	14, 4,86	JOSE MANUEL NICOLAS RAMOS	89.038
20	40	Celia Angeles Pérez	7, 4,86	JUANA ANTONIA ALVAREZ de BASILE	88.992
20	40	Celia Angeles Pérez	10 4,86	ANDRES AVELINO BLANCO	89.018
21	41	Luis Guillermo Köhler	25, 3,86	AGUSTINA ESPIGA de MEDINA	88.995
21	42	Carlos Alberto Vásquez	7, 4,86	ADELA EMMA SERRA de GAZZANO	88.994
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3, 4,86	FRANCISCO MOROSINO	89.035
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14, 4,86	JULIO AURELIO SOLER	89 040
23	45	Ana M. Beneventano	14, 4,86	MARGARITA TAMBONE viuda de CASTRESANA	88 993
23	45	Ana M. Beneventano	24 3,86	JOSE PASCUAL DI LULLO	89.002
23	45	Ana M. Beneventano	10, 4,86	DOSENA PARODI de BAGGIANI	80.566
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11 4 86	VICENTE SANCHEZ	88.987
25	50	María Eugenia Giraudy	10, 4 86	RUBEN ROQUE PECORARO	89.990
25	50	María Eugenia Giraudy	14, 4,86	MANUEL CAMBON	88.996
25	50	María Eugenia Giraudy	8, 4,86	JOSE WAINBERG	80.562
26	51	Julio César Dávolos	11, 4,86	CARLOS ANTONIO LORENZO LOCATELLI	89.016
27	53	María Isabel Di Filippo	11, 4,86	JOSE MASTROIENI	89.000
27	53	María Isabel Di Filippo	14, 4,86	GASTON DEPOUILLY	80.570
27	54	Juan Manuel Converset	3, 4,86	ABRAHAM SEGAL	89.012
27	54	Juan Manuel Converset	18, 3 86	PEDRO BENINTENDE	80.718
28	56	Daniel Rubén Tachela	8, 4,86	SICA CARLOS	80.567
30	59	Santiago González Balcarce	8, 4,86	GREGORIO ANGEL RAGO o GREGORIO RAGO	80.555

e. 21/4 Nº 73 v. 23/4/86

80.551. — El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11 de junio y 30 de junio respectivamente.
Alberto M. R. Guerri, Secretario.
e. 22/4 Nº 953 v. 28/4/86

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en los autos caratulados: VITO JOSE FUMUSO Y CIA. S.C.A. s/Concurso Preventivo, se ha señalado la audiencia del día 8 de mayo de 1986, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo; dicha audiencia se celebrará en la Sala del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de abril de 1986.
Oscar Sergi, secretario.
₳ 17,25 e. 22/4 Nº 89.163 v. 28/4/86

El Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ACERO SIMA S.A. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Cdor. Fernando R. Regatky, con domicilio en Paseo Colón 275, 3º, B, (Capital Federal; hasta el 2 de junio de 1986, prohibiéndose efectuar pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de la fallida y/o documentos de la misma ponerlos a disposición del Síndico dentro de cinco días. El Síndico presentará los informes que prevén los art. 35 y 40 de la ley 19.551, el 7 de agosto y 28 de agosto de 1986.
Buenos Aires, 15 de abril de 1986. — Stella M. Timpanelli, Secretaria.
e. 22/4 Nº 954 v. 28/4/86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la doctora Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, de la suscripta, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: DICAL S.A. I.C. s/Concurso Preventivo, la apertura del concurso de la misma. Se ha fijado el día 11 de julio de 1986, para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico don Arnaldo Alberto Sesarego, con domicilio en El Salvador 4834, 8º D, Capital Federal, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 15 de agosto de 1986 y 5 de setiembre de 1986, respectivamente. Señálase la audiencia del día 26 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que deliberará y votará la propuesta que formule la concursada, la que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los asistentes, cualquiera sea su número, los que deberán concurrir con una antelación de dos horas a la fijada para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 16 de abril de 1986.
María Di Noto, secretaria.
₳ 27,60 e. 22/4 Nº 81.137 v. 28/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, de la Capital Federal, cita y emplaza a CLEMESSY ARGENTINA S. A., para que en el término de 15 días hábiles comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de pasar los autos al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por 2 días. Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional de Comercio (interinamente). El presente se ha ordenado en los autos: Obryser S. A. c/Clemessy Argentina S. A. s/Sumario.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1986.
Norma Di Noto, secretaria.
₳ 6,90 e. 22/4 Nº 81.026 v. 23/4/86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 5, en autos: Collegium Musicum de Buenos Aires c/Silva, María s/Sumario, cita y emplaza a MARIA SILVA, para que en el plazo de 10 días conteste demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1986.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
₳ 4,14 e. 22/4 Nº 81.106 v. 23/4/86

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Civil y Comercial Nº 29, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital a cargo de la doctora Delfina M. Borda de Radaelli, Secretaría única, emplaza a ASTER S.A.C.I.F. e I. para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Thomas María Alicia M. c/Aster S.A.C.I.F. e I, s/cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1986. — Adrián R. Del Federico, secretario.
₳ 6,20 e. 22/4 Nº 89.186 v. 23/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 con asiento en Paraguay 1457, piso 12 de Capital Federal, en los autos caratulados González de Basanisi Carmen Lidia c/Arroyo José Ramón y/o propietario o resp. y otros s/sumario, daños y perjuicios, expediente 3.218 81, a cargo de la doctora Delfina M. Borda de Radaelli, secretaría del doctor Adrián R. Del Federico, cita y emplaza a los herederos de don JOSE RAMON ARROYO por el término de diez días a fin de que tomen en los actuados de referencia la intervención que les corresponda, publicándose edictos por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, conforme art. 53, inc. 5 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación.
Buenos Aires, 8 de abril de 1986. — Adrián R. Del Federico, secretario.
₳ 8,28 e. 22/4 Nº 89.171 v. 23/4/86

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 en los autos Antonio D'Elía S.A. c/Mecanizados Industriales S.A. s/cobro ejecutivo-alquileres, cita y emplaza a estar a derecho al demandado MECANIZADOS INDUSTRIALES S.A., dentro del término de diez días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Patricia Barbieri, Secretaria.
₳ 4,83 e. 22/4 Nº 81.004 v. 23/4/86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48 en los autos Antonio D'Elía S.A. c/Mecanizados Industriales S.A. s/cobro ejecutivo-alquileres, cita y emplaza a estar a derecho al co-demandado CARLOS ROBERTO PASCUAL, dentro del término de diez días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1984. — Francisco J. de Antueno Secretario.
₳ 5,52 e. 22/4 Nº 81.005 v. 23/4/86

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Herrera, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Lidia E. Lago, con asiento en Tucumán 1381, piso 1º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c/Cohen, Jaime Claudio, Servidumbre Administrativa de Electroducto (Expte. número 87/85), cita al Sr. JAIME CLAUDIO COHEN, por edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial, para que el citado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, en el término de diez (10) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — Osvaldo Guglielmino, Secretario "Ad-Hoc".
₳ 8,97 e. 22/4 Nº 81.045 v. 23/4/86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Liebl Juan Salvador - Eximición de Prisión", Expediente Nº 46.7[illegible], cita, llama y emplaza al procesado JUAN SALVADOR LIEBL, a "Veo", clase 1967, D.N.I. Nº 18.116.7[illegible] y cuyo último domicilio conocido es en Barrio 132 Viviendas, Casa F-15 de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, para que dentro del plazo improrrogable de tres (3) días, a contar de la publicación, comparezca ante éste Tribunal y Secretaría en lo Criminal y Correccional, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. - Art. 148 del Cód. Proc. en Materia Penal, para la Justicia Federal.
Secretaría, 4 de abril de 1986. — Luis A. Ahumada, Secretario.
e. 22/4 Nº 957 v. 24/4/86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos FRIGORIFICO FRIGUINCIA S.A.I.C.I. y A. s|quiebra incidente de licitación, expediente 50.132, que los martilleros Martín Saráchaga, Horacio E. Garrido, Patricio Quinos, Jorge Silva Ortiz, Alfredo Yañez Recalde y Luis M. Varela, rematarán el 8 de mayo de 1986 a las 11 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la planta industrial de la fallida, sita en la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Portela 2628|34 38, Juan Farrell 847|51, Juan Farrel sin número y José I. Rucci 854|62|72. En block, juntamente con los bienes muebles, instalaciones, maquinarias y demás elementos que conforman la planta, para que el complejo pueda funcionar y producir como frigorífico y fábrica de embutidos, conforme inventario de fojas 1 bis 6 que incluye computadora marca Burroughs, modelo 1700 La venta también comprende las marcas Friguincia y Tres FFF. El inmueble cuenta con tres lineas telefónicas, fuerza motriz e importante grupo electrógeno. Superficie cubierta según pericia obrante en autos de 4.780 m2 desarrollados en terreno de 2.325,72 m2. Ad corpus. En el estado, condiciones y existencias de bienes al momento de la visita por los interesados. Desocupado. Base A 466.948 En caso de falta de postores, transcurrida media hora, se procederá a una nueva subasta con base A 350,211. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de notificado la aprobación de la subasta Exhibición a partir del 21 de abril, todos los dias excepto los domingos, de 9 a 14 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

A 44,85 e. 21|4 Nº 80.925 v. 25|4 86

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría 14, comunica por dos días en autos: STAFF S. R. L. de PUBLICIDAD c|FERNANDEZ JORGE ALFREDO expediente Nº 43.091, que el martillero Felipe M. Bolet, rematará en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, una computadora marca Honey well Bull modelo Questar M mod. CPX 1010 Nº B.E.P. 7104569 con una pantalla X BEP 7100620. Sin base, al contado. Comisión: 10 %, ambas en efectivo. La subasta tendrá lugar el día 30 de abril a las 15.30 horas y el bien podrá revisarse los días 23-28 y 29 de abril próximo de 10 a 17 horas en Avenida Santa Fe 969, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 17 de 1986. — María B. Noodt Taquela, secretaria.

A 8.28 e.22|4 Nº 89.200 v.23|4|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos: AREA S.A.R.L. c D'AMICO NORBERTO s|ejecutivo. Expediente Nº 46.008 1984 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de abril de 1986, a las 16 horas, en el Local de la Avenida La Plata Nº 1190 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor color, marca Talen, modelo 20-1075, electrónico, controles frontales funcionando. — Un aparato de aire acondicionado frío, marca Brestemp electrónico. Un sillón sofá de dos cuerpos color marfil. — Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. Se entregan los bienes en el estado en que se encuentran y precio pago total. Se exhiben de lunes a viernes de 14 a 16 horas, en el local indicado más arriba. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos y constancia en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, abril 15 de 1986. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 11,79 e.22|4 Nº 81.101 v.23|4|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días que los martilleros Irma M. de Páez, José M. Rubianes y Alfredo N. Villafañe Molina, rematarán los días 5, 6 y 7 de mayo de 1986, en el horario de 9 a 17 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes cuya venta ha sido decretada en autos "CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. s|Quiebra - Incidente de subasta", Expediente Nº 11.014, cuya descripción y detalle constan en folletos y catálogos impresos a disposición de los interesados. El remate de los bienes se realizará en forma singular saliendo en primer término a la venta el inmueble, planta industrial sita en la calle Thames 1098, entre Curupaytí y Lamadrid, localidad de Boulogne, inscripto en el Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, al Folio 2.370|45 y marginal 146.823|76. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección A, Fracción IV Parcela 1, Partida 3.276 (lote 1 y parte del 2). Esta propiedad, con entrada por la calle Thames a unos 300 mts. del Acceso Norte se desarrolla en un terreno que conforma una superficie total de 25.631.217 m2. según título de Fs. 1.104|1.114. Las superficies cubiertas 13.000 m2 aproximadamente, están compuesta por: Dos grandes naves fabriles con pisos de hormigón, estructura de mampostería, techos de chapas sobre cabreadas de hierro, varias dependencias complementarias como: depósitos, talleres, vestuarios, cocina y comedor de fábrica, laboratorio, oficina de vigilancia y enfermería. Edificio de oficinas de mampostería con techos de tejas y galerías. Todo desarrollado en una sola planta. Entrada de camiones con fosa para báscula y playa de carga. Todo esto hace a este inmueble, excepcionalmente ubicado, apto para diversos y variados destinos. El inmueble se encuentra y se entrega desocupado. La venta se realiza Ad Corpus. Deuda: O.S.N. al 31|8.83, Fs. 439, monto: A 47.727; impuesto inmobiliario al 10 7 84, Fs. 1.037, monto: A 1.880.505 con más los reajustes que correspondan. El inmueble cuenta con 5 líneas telefónicas, con prestación suspendida. Base, al contado y al mejor postor: A 1.029.232,50. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0.5 %. El saldo deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Y a continuación, a martillo corrido, también al contado y al mejor postor, con base, se rematarán: Un equipo atomizador evaporizador para masas cerámicas marca SACMI, tipo A.T.M. 25 Nº 2.751 (convencional), de procedencia italiana, con motor eléctrico marca Radenkocar, Nº 1:072.559 de 30 C.V. y tablero de mando. Base: A 10.000, dos prensas oleodinámicas Sacmi, Nº 23.001 y 23.003, modelo P.H. 550 de 500 Tn. de presión, automáticas de alta producción, para la fabricación de pisos y revestimientos cerámicos, con sus correspondientes recolectores, limpiadores y apiladores automáticos y demás accesorios. Base: A 2.500 cada una. Y sin base, automotor marca Ford, tipo volcador modelo 1956, dominio B. 831.824; y automotor Mercedes Benz L. 608|35. Dominio C. 403.424 según Fs. 1.020 y 1.412. Las marcas Solado Cerámico Cattaneo, Nº 960.378. Solado Cerámico Cattaneo, Nº 960.384; Luz Aire 842.590; Luz Aire 842.594; Cattaneo 890,341. Cuatro prensas oleodinámicas Sacmi, modelo 220, también con apiladores y accesorios; diez molinos trituradores de arcilla; once silos metálicos; elevadores a canjilones, cintas transportadores y motores. Gran tablero de mando automático de la planta de silos. Dos generadores Catterpillar; rectificadora de electroerosión; rectificadora con plato magnéticos; tornos, limadoras, hornos de templado; compresores, trituradores, amoladoras, agujereadoras, equipos hidráulicos, matrices, hormas, motores, bombas, quemadores, extractores, ventiladores, empujadores, serruchos, tanques, depósitos, tableros e instrumentos de medición y control; pirómetros, tacómetros, muebles y máquinas de oficinas; muebles y enseres de vestuarios; cocina, enfermería y laboratorio. Material refractario, material elaborado; repuesto y herramientas de diversos tipos, chatarra y demás bienes de inventario de autos. La exhibición de los bienes se realizarán los días 23, 24, 25, 26, 28 y 29 de abril, en el horario de 9 a 14 horas, en Thames 1098 de Boulogne. Los interesados deberán identificarse antes de entrar en la planta. Los bienes muebles y marcas se venden con seña de: 30 %; Comisión: 10 %, en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta del comprador todo trabajo de desarme, desacoplamiento o de cualquier otra índole que deba realizar para el retiro de los bienes; cuidando en estas tareas de no ocasionar ningún daño al inmueble, de lo que se responsabilizará. Los bienes serán entregados contra el pago total del saldo del precio, el que se abonará en Avda. Córdoba 315, piso 1º, de Capital Federal, dentro de los tres días de efectuada la subasta, de 10 a 14 horas, indefectiblemente, bajo apercibimiento de perder todas las sumas entregadas. Se entregarán los bienes los días 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 de mayo de 8 a 17 horas. Aquellos bienes que no se hayan retirado en fechas establecidas, su entrega deberá gestionarse con intervención del Juzgado. Todas las ventas se realizan al contado y mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado contra banco de esta plaza a satisfacción y a nombre de cualquiera de los martilleros. Se establecerán días y horas de retiro de cada bien, lo que estará especificado en cada boleta de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Informes, folletos y catálogos en Avda. Córdoba 315, piso 1º, en Talcahuano 479, Capital Federal y en Thames 1098 de Boulogne, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de abril de 1986. — Nelly Resa Fernández, secretaria.

A 143,17 e. 22|4 Nº 81.178 v. 28|4|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, comunica por 2 días en autos "GIORNO DANIEL G. c| ejecutivo", expte. Nº 12.831, que el martillero José María Farina rematará el día 30|4 86 a las 11 horas, en Tacuarí 647, de Capital Federal, donde se exhiben los bienes los días hábiles en horario comercial, sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran: Una caja registradora Citizen ECR-3000 número 71209891; tres cuerpos de estantería metálica de seis estantes color marrón. — Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. — Dinero en efectivo.

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 6,21 e. 22|4 Nº 81.096 v. 23|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por cinco días en los autos SUPERSEDA S.A.C. E IND. c SZAPIRO AARON y otro s|ejecución hipotecaria, Expte. 145789 85, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves ocho de mayo de 1986, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mercedes Nº 3850|60 entre las de Asunción y Pedro Morán. — Terreno según título mide 15,00 ms. fte. NE. 15,00 ms. contrafrente SO. — 28.20 ms. fondo costado NO y 28.23 ms. costado SE. — Sup. aproximada 423,22 ms2. — Ad corpus. — Consta de garaje; living y comedor; comedor diario; tres dormitorios; dos baños y cocina. — En altos, hall, sala, dos baños, dormitorio, todo ello en buen estado de conservación. — Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: A 36.165,89. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Según cláusula hipotecaria (fs. 18|18 vta.) tercera, inciso "c" los avalistas se comprometen a entregar el inmueble desocupado, dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate y consienten que se anuncie su venta como libre de ocupantes. — Actualmente y según constancias de autos se encuentra ocupado por el propietario demandado y familia. — La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica 53-7497. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el acreedor hipotecario (cláusula 3a. apartado "F" del contrato hipotecario. — A fs. 106 obran las deudas atrasadas por Obras Sanitarias y a fs. 104 las municipales. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: 5, 6 y 7 de mayo de 1986, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1986. — José María Pérez, secretario.

A 55.20 e. 22|4 Nº 81.105 v. 28|4|86

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos "BANCO PALMARES S A. c|MY FAIR RECOLETA S.A., s| ejecutivo-hipotecario" (Expte. Nº 180.158), que el día 2 de mayo de 1986, a las once horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, y por intermedio del profesional designado en autos don Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble sito en esta ciudad, Parroquia del Pilar, calle José Evaristo Uriburu Nº 1775, entre Av. Las Heras y calle Vicente López, lote seis. — Según acta constatación no existe numeración municipal y se ubica el bien a continuación del Nº 1759 de calle José Evaristo Uriburu, tratándose de un baldío sin ocupantes ni construcción alguna. — Según título de fs. 154|76 mide: 16,04 mts. al SE. lindando con parte costado lote 4; 15,95 mts. al NO. sobre calle Pte. José Evaristo Uriburu; 30,88 mts. al NE. lindando con lote 5 y 30,12 mts. al SO. lindando con parte lote 7 y parte del fondo del lote 13. — Nomenclatura catastral: C. 19, Sección 11, manzana 51, parcela 6. Visitar: 28, 29 y 30 de abril de 1986 de 10 a 12 horas. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: A 379.601,63. — De no existir postores, transcurridos treinta minutos de la subasta anterior se procederá a una nueva subasta del mismo bien, sin base. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,5 por ciento, todo en dinero efectivo o cheque certificado orden Bernardo Osiroff. — El saldo de precio será reajustado a partir del quinto día de la subasta, según la variación operada en los índices de costo de vida nivel general del INDEC entre el mes anterior de la subasta y el del efectivo pago. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal — Venta sujeta a aprobación judicial

Buenos Aires, 17 de abril de 1986. — Gustavo Daniele, secretario.

A 24,84 e 22|4 Nº 81.104 v. 24|4|86

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MADIMA S.A. c| FRANCIA JORGE ROBERTO s|ejec. prendaria" Exp. 1.045, que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta un automóvil marca Chevrolet modelo 11369|246, motor marca Chevrolet Nº A 191-2163, con chasis marca Chevrolet número 943405, dominio C 312297, en el estado en que se encuentra y se exhibe, al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, que se efectuará el día 7 de mayo de 1986 a las 16 horas en la calle Tacuarí 647 de Capital Federal. El bien se exhibe en forma exclusiva en la ciudad de Morón, calle Vieytes 191, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

A 12,42 e 22|4 Nº 81.100 v. 23|4|86

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 de la Capital, comunica por dos días en autos: BLINDER, JOSE CARLOS y Otros c|BORLENGHI, HORACIO JORGE y otra s|ejecución hipotecaria (Expediente 22.207) que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor el día 29 de abril de 1985 a las 12.30 horas, en el local de Talcahuano 479, Capital; una finca sita en Hurlingham, Partido de Morón (Pcia. de Buenos Aires), con frente a la calle Plumerillos 1889 entre las de Micaela Amoroso y Cañada de Gómez. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4ta, Sección A, Manzana 43, Parcela 21. Dominio inscripto en la Matrícula 32.645 del Pdo. de Morón. Según informa el martillero se trata de una casa tipo chalet, en regular estado de conservación, con living comedor amplio, con hogar a gas. Tres dormitorios amplios, cocina, comedor diario, baño instalado, dependencias de servicio, jardín y pequeño galpón al fondo. Al frente garaje con puerta tipo verja, de hierro, sobre la terraza hay una construcción incompleta (2 dormitorios, sala de estar y baño). El entorno está constituido por chalets de buen nivel, a 4 cuadras de la Avda. Vergara (Camino de Cintura) y cercana a la Autopista del Buen Ayre. Se encuentra ocupado por los demandados y 2 hijos menores. Debe por Impuesto Inmobiliario al 31|10 85 condicional A 10.680,50 y por Impuestos Municipales A 54.464 al 7|11 85. Base: australes 3.317 47. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto 0 5 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se visita todos los días de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, abril 9 de 1986. Patricia Barbieri, secretaria.

A 18,67 e 22|4 Nº 81.103 v. 23|4|86

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 comunica por dos días en el juicio: "I.B. M. ARGENTINA S.A. c| VITAVER PABLO RAUL s|Ejec. Prend.", Expte. 24.010, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 28 de abril de 1986, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Un equipo "MC Composer", marca I.B.M. compuesto por una máquina de escribir tipo 6625 Nº 2605855 y una consola tipo 6212 Nº 2656022, en el estado en que se encuentra. — Base: A 3.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto: 0,5 %. Todo en efectivo. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate actualizado conforme el índice de precios al consumidor mayorista (I.N.D.E.C.) correspondiente al mes anterior al del acto de la subasta y el mes anterior al efectivo pago. Se exhibe lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas, en Avda. Paseo Colón 515, Capital (At. Sr. Desmeules). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1986. Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

A 12,68 e. 22|4 Nº 81.102 v. 23|4|86